

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

**Acta de la sesión ORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 27 de SEPTIEMBRE DE 2002**

ORDEN DEL DÍA de los asuntos a tratar en la **Sesión Plenaria Ordinaria**, que se celebrará el próximo viernes, día 27 de septiembre de 2002, a las DOCE HORAS.

ASUNTOS

Central-Actas

- 1.- Aprobación del acta anterior, nº: 10/02, correspondiente a la sesión ordinaria del 13 de septiembre.
- 2.- Toma de conocimiento de las resoluciones dictadas por la presidencia de la nº 13.500 a la nº 14.199.

Economía, Hacienda y Especial de Cuentas

- 3.- Aprobación de la cuenta general del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2001.

Cooperación y Asistencia a Municipios

- 4.- Informe de la Diputación sobre la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Serra da Barbanza.
- 5.- Aprobación del Programa Operativo Local Adicional 1/2002.

Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Bienestar Social

- 6.- Aprobar la 1ª relación de Obras, Suministros y Servicios del Plan XXI de Turismo da Natureza en la provincia de A Coruña, anualidad 2002.
- 7.- Aprobar la 3ª relación de Obras, Suministros y Servicios del Plan XXI de Pequeñas Obras y Suministros de la provincia de A Coruña.

ACTUACIÓN DE CONTROL
MOCIONES
RUEGOS Y PREGUNTAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

SESIÓN ORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL EN PLENO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

En el salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 27 de septiembre de 2002, se reunió la Excma. Corporación Provincial para celebrar **sesión ordinaria**.

CONCURRENTES

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON JOSÉ BLANCO PAZOS	PP
DON JUAN BLANCO ROUCO	PP
DON JOSÉ MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP
DON ODÓN CASIMIRO COBAS GARCÍA	PSOE
DON JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	PP
DON ANTONIO ERÍAS REY	PP
DON JESÚS SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA	PSOE
DON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP
DON JOSÉ LUIS FONDO AGUIAR	PP
DON JOSÉ GARCÍA LIÑARES	PSOE
DON CARLOS GLEZ.-GARCÉS SANTISO	PSOE
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE
DON CARLOS LÓPEZ CRESPO	PP
DON MANUEL MIRÁS FRANQUEIRA	PSOE
DON JOSÉ LUIS PICO ESPÍÑEIRA	PP
DON JOSÉ CARLOS PITA LÓPEZ	PSOE
DON FÉLIX PORTO SERANTES	PSOE
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP
DON CELESTINO POZA DOMÍNGUEZ	PSOE
DON MIGUEL PRADO PATIÑO	PP
DON FRANCISO JAVIER QUIÑOY TABOADA	PSOE
DON AUGUSTO REY MORENO	PSOE

DON MANUEL RODRÍGUEZ DOVAL	BNG
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DOÑA ANA ISABEL SANTIAGO LÓPEZ	BNG
DON MANUEL TABOADA VIGO	PP
DON MANUEL VARELA REY	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG

No asiste el Sr. Campo Fernández y se excusa la Sra. Candocia Pita.

Actúa como secretario, don José Luis Almau Supervía, secretario general de la Corporación y está presente el Interventor General, don Jesús Loscos Puig.

Abierto el acto a las doce horas y cinco minutos, el Sr. secretario procede a leer los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, excepto en los casos en que se indique, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, N° 10/02, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE.

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior, n° 10/02, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA N° 13.500 A LA N° 14.199.

La Corporación toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Presidencia, de la n° 13.500 a la n° 14.199.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Muy brevemente, pero sin dejar pasar, naturalmente, la oportunidad de hacer una evaluación del punto que se nos presenta hoy para la aprobación de la Cuenta General del presupuesto del año 2001.

Decir en primer lugar que la evaluación que nosotros vamos a hacer viene lastrada, por decirlo de alguna manera, o bien condicionada, por una evaluación que el Bloque Nacionalista Galego ya había hecho en el momento de la aprobación de los presupuestos por parte de esta Corporación. No se entendería, pues, una posición que no tuviera en cuenta cuál fue precisamente nuestro punto de vista en el momento en que se aprobaron las cuentas y en el momento en que se hace la valoración de cómo y de qué manera gastamos.

Estamos, por lo tanto, ante un problema de fondo, aunque el acto que parece que vamos a hacer hoy aquí, pueda parecer un acto mecánico, en la medida en que la Cuenta General es precisamente la Cuenta General, y dar cuenta de cómo funcionó la economía de esta Diputación, pero también permite hacer lecturas. Nosotros, en cualquier caso, y ya adelante nuestro posicionamiento político, nunca le daríamos el voto favorable a un proyecto con el que discrepamos en el momento en que se produjo la discusión.

En cualquier caso, y entrando ya en el contenido de algunas cosas en las que nosotros queremos hacer una intervención que únicamente tiene la idea, o es una iniciativa para la reflexión colectiva, no tiene más que esa idea, pero en todo caso nosotros no queremos pasar, como dije antes, ocasión sin hacerlo.

En primer lugar, decir aquí, y este es un tema que ya tocamos cuando hicimos, cuando aprobamos la Cuenta General el año pasado, cuando aprobamos la Cuenta General del año 2.000, es decir, es un tema que se repite, que es precisamente el gran desfase que se produce entre los presupuestos que aprueba inicialmente esta Corporación y el montante final que tienen los presupuestos, los presupuestos definitivos.

Quería recordar aquí que el presupuesto inicialmente aprobado por esta Diputación era un poco superior a los 22.000 millones de pesetas, 22.560 millones de pesetas, y que en el ejercicio presupuestario del año 2.001 se realizaron, nada más y nada menos que 33 expedientes de modificación de crédito, por cierto, y aquí sí también queríamos hacer una observación, de esos 33 expedientes de modificación de créditos, sólo 3 vinieron a aprobación plenaria, lo cual quiere decir que hay unos movimientos presupuestarios de gran consideración y de gran volumen económico, que se hacen exclusivamente por resolución de la Presidencia.

El montante de las modificaciones que se hicieron fue superior a los 19 millones de pesetas, -perdón, a los 19.000 millones de pesetas-, quiere decir esto que la conclusión final es que nos encontramos con un presupuesto definitivo que era casi, casi, casi, el doble de lo que habíamos aprobado inicialmente. Yo creo que este refleja, de alguna forma, que el presupuesto que se aprobó inicialmente, ya sabemos que los presupuestos son presupuestos, la palabra lo dice, pero es evidente que la tendencia de una institución como esta debe de ser la de adaptar el proyecto de presupuestos, adaptarlo lo más posible a lo que finalmente se

lleva a cabo. Un desfase que llegue prácticamente al cien por cien, es decir, que convierta un presupuesto inicial de 22.000 millones de pesetas en un presupuesto definitivo de 41.000 millones de pesetas, es una situación, pensamos nosotros, que anómala e introduce grandes dudas, precisamente sobre el interior de esa mecánica presupuestaria.

Los procesos de expedientes de modificación de créditos a los que me referí antes, para nosotros son procesos normales, si se utilizan con normalidad y si permiten un desarrollo presupuestario que se asemeje más en su final a lo que era en un principio cuando se aprobaba, pero es evidente que 33 expedientes de modificación de crédito hicieron un proyecto completamente nuevo, es decir, el proyecto inicial de la Diputación de A Coruña del año 2.001 no tiene en absoluto nada que ver con el proyecto definitivo.

En el Capítulo de Ingresos queremos llamar la atención sobre algunos apartados que nos llaman la atención en esa línea de reflexiones que son las que nosotros queremos hacer y en concreto en lo que se refiere al Capítulo, o la referencia que se hace al porcentaje de derechos liquidados que es, según se recoge en el informe elaborado por la Intervención de esta casa, la más baja de los últimos cuatro años, y que da lugar a una desviación presupuestaria que es la más elevada en ese período consecuentemente. Si se mira el cuadro correspondiente, se podrá ver que, efectivamente, los datos de los que estamos hablando nosotros aquí, y leo el cuadro que figura en concreto en la página número 26, mientras que el porcentaje era en el año 97 del 10,8%, el porcentaje en el año 2.001, el porcentaje de desviación presupuestaria, me refiero naturalmente, es nada más y nada menos que del 17,18%, por tomar como referencia esos años que figuran, que son el primero y el último que figuran en el cuadro.

Sobre el particular, nosotros quisiéramos hacer también mención especial a las motivaciones que son las que se recogen en el propio documento de intervención, y que para nosotros son muy importantes, es decir, no nos queremos parar exclusivamente en la lectura de los números, sino también en el porqué. En la página número 27, cuando se refiere al análisis de esta cifra a la que me acabo de referir antes, se habla de que "...La razón fundamental que motiva estas desviaciones, igual que ya ocurriera en el anterior ejercicio, es la demora en la ejecución de las obras incluidas en los planes provinciales. Esta situación implica la correspondiente demora en la percepción de las aportaciones comprometidas por distintos agentes financieros, la Administración del Estado, Feder, ayuntamientos y empresas, y de los préstamos concertados por la Diputación para financiar estos planes". Por lo tanto, vaya nuestra reflexión respecto de este tema, y una conclusión. Si es cierto, como siempre se dice aquí, que el nudo gordiano y que la línea de flotación central de esta Diputación es la ejecución de los planes provinciales, yo creo que es evidente, o importante, lo que nosotros estamos diciendo siempre, no es tan importante acumular cifras y acumular números de planes, sino la corrección con la que se ejecutan esos planes. Yo creo que en este informe de

Intervención queda claro la complejidad, y la dificultad presupuestaria que crea esa complejidad de planificación para la ejecución de la política de la Diputación.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una llamada de atención a algo de lo que aquí venimos a hablar muchísimo que es si conseguimos que también para mejor ejecución presupuestaria se produzca ese necesario debate y se produzcan las actuaciones políticas necesarias que nos lleven a una racionalización del complejo mapa que tenemos hoy en la planificación de la Diputación, y esto, como dijimos en su momento, no se está produciendo. Es decir, estamos caminando en la línea de agrandar más las líneas de colaboración, o de actuación de la Diputación en materia de planificación, en materia de planes, que de racionalizarlos, y por lo tanto, los efectos que se producen después en el Capítulo presupuestario, son los que me acabo de referir hace un momento.

En lo tocante al Capítulo de Gastos hay que hacer una referencia al nivel de ejecución del presupuesto, que figura después al final del ejercicio, en concreto en las cifras que se nos aportan en el informe de Intervención, obligaciones por un importe de 20.431 millones de pesetas, un poquito más, que es el 48,85% de los créditos que estaban definitivos en el presupuesto. El cuadro de evolución de este apartado, que figura en concreto en la página número 30, refleja un dato que para nosotros también es importante y es el porcentaje más bajo en este Capítulo que se produce, en concreto, en los últimos cinco años, mientras que en el año 1997, por ejemplo, el porcentaje de este Capítulo, es decir, del nivel de ejecución del presupuesto en el ejercicio de las obligaciones, en los créditos definitivos que figuraban en el presupuesto, el nivel de ejecución era, por ejemplo, en el año 1997 del 68,5%, se situó, en concreto en el año 2.001 en la cifra más baja de los últimos cinco años, con un 64,52%.

En la página número 32 del informe de Intervención se analiza al por menor este cuadro al que me estoy refiriendo, no lo voy a leer, porque además figurará en todo caso en poder de todas las compañeras y compañeros de esta Corporación.

Finalmente queremos hacer una mención, refiriéndonos a estos temas, digamos, nucleares de este debate, queríamos hacer una mención a la evolución de la deuda de la institución. Es un debate reiterado, sobre todo cuando debatimos el capítulo presupuestario, cuando se debaten los presupuestos, -menos cuando se debaten los expedientes de modificación de créditos, pero sobre todo cuando se debaten los presupuestos-, de que el punto de partida de los debates de los últimos cuatro años siempre fue la situación de bonanza, permítaseme la expresión, a nivel económico que de alguna forma había dado lugar a una recuperación en el capítulo económico por parte de la institución, no tanto debido, -que sí también seguramente fue algo en parte de eso-, a la iniciativa propia, sino fundamentalmente a un escenario que en el capítulo económico fue de bonanza, entre

comillas, porque permitió renegociación de créditos, el precio del dinero más barato, etc., etc.

Nosotros siempre dijimos que sin ser economistas, que por lo menos en el caso del que hablo no lo soy, y además poco dado a los números, se evidenciaba que ese ciclo era un ciclo que podía, y que además seguramente se iba a estancar, y que incluso podría ser un ciclo donde la curva ascendente se fuera abajo. Nosotros pensamos que hay datos para pensar que ese ciclo está terminado y que, por lo tanto, esa tendencia que se produjo en los últimos años ya no es la misma. En todo caso, sí queremos hacer una referencia a los datos que figuran en la página número 47 del informe de Intervención donde se especifica, donde se explicita, donde se saca a la luz la evolución de la deuda en los últimos cinco años, y nosotros solamente queríamos hacer una referencia a las cifras, no queremos ser maniqueos en la interpretación de las cifras, pero en todo caso están ahí, y sobre todo tienen que ser un punto de referencia para el debate presupuestario que seguramente tendremos muy pronto.

La evolución de la deuda, en cifras, tal y como está reflejada dentro de este informe de Intervención al que me referí, en pesetas, que es en lo que figura hecho todo este informe, era, en concreto hablo de deuda acumulada, el total de la deuda acumulada era en el año 1996 de 8.414 millones de pesetas, un poco más, y está situada, según el documento que viene aquí, cuando se hizo ya la Cuenta General del presupuesto del año 2.001, estaba situada en el año 2001 en 13.885 millones de pesetas. Dejamos este dato encima de la mesa como punto de reflexión para ver cuál va a ser la línea de actuación en todo caso de cara al futuro, y teniendo en cuenta, y yo creo que a nadie se le escapa, que va a ser el presupuesto del año 2003 el último que va a aprobar esta Corporación, y por lo tanto, tendrá que haber una nueva Corporación después del año 2.003 que tendrá que ser la que gestione los presupuestos de la Diputación Provincial de A Coruña.

En este sentido, y ya terminando mi intervención, tanto por el punto de partida, que es de lo que se parte, que es el propio contenido del presupuesto 2.001, como fundamentalmente por estos detalles que nosotros de alguna forma singularizamos en cuanto a lo que fue el cumplimiento de este presupuesto, que se expresa en la Cuenta General, el voto del Bloque Nacionalista Galego va a ser, naturalmente, contraria a la aprobación de la Cuenta, por el trasfondo que tiene, naturalmente, no, digamos, por las operaciones económicas que reflejan los informes, que son, evidentemente, las que tienen que ser, y que no plantean ninguna duda, es un debate más político que un debate de cuentas, pero naturalmente nosotros nos manifestamos en sentido político. Muchas gracias.

Sr. Lagares Pérez

Podemos decir que hoy termina el capítulo económico correspondiente al ejercicio 2.001, y sobre lo mismo el grupo provincial socialista quiere hacer una reflexión global

acerca del calendario del mismo. Acerca del calendario que se inicia con el presupuesto preventivo, con los distintos expedientes de modificación de créditos, con la liquidación del presupuesto y con la Cuenta General que hoy vamos a someter a consideración plenaria. Una Cuenta General que, indudablemente, la forma es buena, y vaya por delante nuestro agradecimiento a todos los funcionarios que hicieron posible esta buena presentación, esta forma, pero no así el fondo, al cual nos referiremos.

El presupuesto preventivo fue debatido allá por el mes de diciembre, por Navidad, y el grupo socialista lo valoró negativamente. Entonces hacíamos una serie de puntualizaciones, a través de distintos aspectos que considerábamos insuficientes, como eran las inversiones en carreteras, el mantenimiento y conservación, y otros puntos distintos que llevaron consigo una enmienda, no a la totalidad, sino parcial, de 1.039 millones de pesetas, con la cual intentábamos suprimir una serie de conceptos que quedaron plasmados en el presupuesto y que se fueron gestionando, bajo nuestro punto de vista, no bien, como luego nos referiremos.

Intentamos suprimir la ventana única como elemento multiplicador que ya teníamos, a través de las distintas administraciones, concretamente de la Xunta de Galicia. Intentamos que las transferencias a la Comunidad Autónoma no se interpretaran como subvención que está haciendo una institución local como es la Diputación, hacia la Xunta de Galicia; miren ustedes, por poner un ejemplo, en el presupuesto preventivo del 2001 la Diputación Provincial de A Coruña recibe en transferencias de la Xunta 91 millones de pesetas, 91.800.000 pesetas, que van destinados concretamente a materia educativa del colegio Puga Ramón y del Calvo Sotelo, y simplemente en ese presupuesto preventivo había una transferencia a la Xunta de Galicia de 200 millones de pesetas para actividades deportivas. Resulta esperpéntico ver, cuando se está intentando descentralizar el poder económico de las autonomías de cara a los entes locales, que esta institución haga la política inversa.

Hablábamos en esta enmienda que se presentó del incremento del Plan de Cooperación a las obras y servicios, como mecanismo fundamental recogido como competencia básica en la Ley de Bases de Régimen Local, y buscando aquello que todos hablamos pero que muchas veces no aplicamos, que esta Diputación sea lo que tiene que ser, el ayuntamiento de ayuntamientos. Y así nos encontramos con ese presupuesto inicial, con un presupuesto que superó los 22.500 millones de pesetas, pero llegamos a un presupuesto definitivo de cerca de 42.000 millones de pesetas, y esto llama poderosamente la atención. Y llama poderosamente la atención porque existe un incremento presupuestario en el presupuesto del 2001 del 46%, quiere decir esto que se incrementa en 19.261 millones de pesetas.

En este proceso se llevan a efecto 33 expedientes de modificación de crédito, donde el grupo socialista, en los tres que pasaron por este Pleno, dio a varios de ellos su voto favorable. En aquel momento se explicó cuáles eran los motivos, se empezaron a corregir los

desfases presupuestarios que nosotros denunciábamos en el debate del presupuesto preventivo, empezaron a incrementarse mantenimiento y conservación de carreteras, se empezó a incrementar las inversiones y nuevos planes como el de Turismo de la Naturaleza, y llegamos a la conclusión de que todo lo que sea favorable para los ayuntamientos, este grupo estará siempre al lado del equipo de gobierno, pero en el momento de hacer la crítica seremos rigurosos en nuestras puntualizaciones, y no damos cheques en blanco.

Siempre que el espíritu municipalista, que el espíritu inversor, y aquí tenemos que decir que indudablemente al comienzo de este mandato, de esta legislatura, el grupo popular dio un paso importante devolviendo la autonomía municipal en el Plan de Obras y Servicios, que se nos había hurtado en la legislación anterior, hay que reconocerlo, pero no se puede decir que este espíritu municipalista e inversor se plasme en una buena gestión presupuestaria.

Allá por el mes de febrero, en el Pleno ordinario, se da cuenta de la liquidación del presupuesto a esta cámara provincial. Como sabemos se da cuenta y queda el mismo, como ya indicamos en el inicio de nuestra intervención, en cerca de 42.000 millones de pesetas. Y en la misma liquidación aparecen una serie de datos que intentaremos hacer una pequeña reflexión sobre los mismos y que son llamativos para el grupo provincial socialista.

En primer lugar, el remanente de Tesorería, lo que se conocía antiguamente como superávit, queda reflejado en 18.167 millones de pesetas, como bien sabemos el remanente total que va a aplicarse, o que está en distintas fases contables, y que se está desarrollando, no es el remanente de Tesorería líquido, que efectivamente está cerca de 5.000 millones de pesetas, y que fue destinado a distintos gastos, donde algunos de ellos, como ya hice referencia a lo largo de esta intervención, fueron valorados positivamente por el grupo provincial socialista.

La tercera reflexión que queremos hacer es referente a las obligaciones contraídas y aquí es donde, sin duda, se produce el gran desfase en la gestión presupuestaria. Las obligaciones contraídas en el año 2001 quedan reflejadas en 20.431 millones de pesetas, menos que el ejercicio anterior, y que equivalen al 48,85% del presupuesto. ¿Qué quiere decir esto, nidia y claramente?, pues muy fácil, este gobierno del Partido Popular, de cada 100 pesetas gestionó 49, de cada 100 pesetas gestiona 49. Y los números son así, los números son tercos, son tozudos, pero están ahí, y detrás está una filosofía, y esa filosofía es la que nos da el balance de la nota de la gestión, y esta nota de la gestión no progresa adecuadamente. Pero si a esto añadimos los gastos fijos que tenemos en la propia institución provincial, como son los gastos de personal, que son gastos fijos, y que representaban en el presupuesto preventivo el 17,8%, y los gastos en activos y pasivos financieros, es decir en la amortizaciones, nos ponemos en una cantidad de 27,37%, en estos capítulos que son obligatorios, hay que pagar a la plantilla de personal, hay que pagar los intereses y hay que

pagar las amortizaciones de capital, y aquella nos ocurre que de ese 49% gestionamos directamente el 22%, es decir, 22 pesetas de cada 100, para gasto corriente, transferencias corrientes y de capital, fundamentalmente a los ayuntamientos o entidades vecinales, sobre todo a esas entidades en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes donde el Partido Popular no tiene opciones de gobierno, que está gobernando, bien en mayoría absoluta el Partido Socialista, o en una coalición con el grupo nacionalista, o bien transferencias de capital que es el programa estrella de esta Diputación, y que es el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios, básico en todas las diputaciones porque así lo marca la Ley de Bases del Régimen Local.

Por lo tanto, la realidad, los números, que son tozudos, quedan ahí, cada uno que saque las conclusiones que crea convenientes, y que se hagan las reflexiones que tenemos que hacer. Pero si a esto añadimos, podemos decir, no una buena política de ingresos, porque curiosamente los derechos liquidados descienden, descienden dos puntos y medio, pasan del 85,21 al 82,81, pues también estamos haciendo una mala gestión en ingresos, si lo hicimos en gastos, en ingresos ocurre parecido, no así tan fuerte, ¿por qué motivo?, porque somos una institución, como bien sabemos todos, que dependemos presupuestariamente de las transferencias corrientes del Estado en una gran parte, no somos como un Ayuntamiento, que tiene una autonomía presupuestaria propia, y que tiene capacidad para distintos temas impositivos que no tiene esta Diputación. Si a esto añadimos el problema que se nos presenta con la supresión, lo pongo entrecomillado, del IAE que nos anuncia el gobierno central, y que no sabemos cuál va a ser el impuesto sustitutorio, pues vamos a ver lo que pasa de cara al 2003.

Pero siguiendo con los ingresos, hablemos de las desviaciones presupuestarias, que también sufren un incremento de dos puntos y medio, nos parece mucho. Pero también hay que decir la realidad, ¿por qué se producen estas desviaciones presupuestarias?, muchas veces es por la falta de gestión en la ejecución de las obras de los planes provinciales, donde aquí indudablemente otras instituciones también comparten esta, digamos, no buena gestión. Ello indica la demora en los pagos que nos van a hacer las entidades que nos van a entregar las economías, si no se certifica, la Unión Europea, a través del FEDER, no nos va a entregar los dividendos, y el Ministerio de Administraciones Públicas no va a hacer efectivo el pago, indudablemente, indudablemente aquí está, digamos, la clave de la cuestión. Pero tampoco no nos podemos olvidar de otra cosa, seguimos con una política de reformados, aunque ahora menos, seguimos con una política de reformados, que se dan cuenta a los Plenos, merced a una iniciativa que presentó el grupo socialista, para que no llenásemos de reformados los plenos ordinarios que teníamos en la institución.

Las cantidades pendientes de liquidar al final del ejercicio significaban 5.476 millones de pesetas, que nos parece también una cifra considerable, una cifra elevada.

E indudablemente no podemos olvidarnos, antes de terminar esta primera intervención, del significado actual de la deuda provincial, a 31 de diciembre de 2.001, y de pequeñas anomalías o irregularidades detectadas en esta Cuenta General. Con respecto a la deuda acumulada, a finales del 31 de diciembre de 2.001, estaba cerca de los 14.000 millones de pesetas, es decir, la deuda de la Diputación Provincial de A Coruña, a 31 de diciembre de 2.001 son 14.000 millones de pesetas, lo que significa que en los últimos 6 años se incrementó cerca de un 40%, y ahí quedan los números también para la reflexión, que el equipo de gobierno reflexione si este endeudamiento, cuando estamos en una bonanza, o estuvimos en una bonanza económica marcada por unos parámetros, digamos internacionales, o digamos de la Unión Europea, por la baja de los intereses, esta Diputación en los últimos seis años se endeuda cerca del 40%.

Y ya voy terminando, Sr. Presidente, simplemente indicar que hay unos reparos de ilegalidad que formulan los técnicos y que están recogidos puntualmente en torno a más o menos 109 millones de pesetas, nos referimos a pesetas porque el euro no estaba todavía en vigor en el ejercicio pasado, y sobre esto, y las omisiones de requisitos en trámites esenciales que marca la Ley de Haciendas Locales, queremos hacer un llamamiento al gobierno para que se cumpla, como estimamos que sí se hará, la normativa antes de terminar el proceso administrativo, según las determinadas leyes, como la de Haciendas Locales y demás concordantes.

Resumiendo, esta Cuenta General muestra, no una buena política de ingresos, los gastos se gestionan menos de lo debido, de cada 100 pesetas, 49, y por lo tanto, el presupuesto preventivo fue un voto negativo, y la Cuenta General, el grupo socialista tiene que pronunciarse de la misma manera. Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, el voto del grupo provincial socialista va a ser un voto negativo. Muchas gracias.

Sr. Erias Rey

La verdad es que estamos en un Pleno muy importante, en un Pleno en el que este grupo de gobierno presenta para su aprobación la Cuenta general del ejercicio 2.001, que es de lo que tenemos que debatir, pero este grupo de gobierno no tiene ningún problema en debatir lo que son responsabilidades propias de las responsabilidades asumidas a partir del año 1.999, y de la gestión de los presupuestos del 2.000, 2001 y estamos en el 2.002. Por lo tanto, todas las referencias que han hecho ustedes en términos globales, acumulando cosas que no tienen que ver unas con las otras, pidiendo y exigiendo responsabilidades a personas diferentes, en momentos también diferentes del tiempo, vamos a dar también respuesta a cada uno de esos comentarios, porque yo entiendo, entiendo a los Sres. portavoces, que lo primero que tienen que hacer en la Cuenta General es oponerse, y lo entiendo, desde esa lectura política, Sr. Doval, que usted me decía, porque si ustedes ciertamente, usted decía que no era economista, pero cualquier economista que lea los datos aportados por estos

funcionarios y por estos servicios, a los cuales también desde el grupo de gobierno hemos felicitado, incluso por la información exhaustiva que les permite a ustedes apoyarse en lo que dicen nuestros técnicos, aquí estamos distinguiendo entre el técnico y el político, aquí estamos haciendo debate político, aparte de que al técnico no me voy a escapar nunca porque bueno, es en lo que yo me he formado. Entonces, digo que vamos a intentar ordenadamente ir dándoles contestación a esos planteamientos que ustedes hacen, y que también entendemos que aquí no hay ningún maniqueísmo, que aquí lo que nosotros pretendemos aprobar hoy es el resultado de la ejecución de un presupuesto que fue el del año 2001, y en eso me voy especialmente a centrar.

Vamos a empezar a contestar, o a comentar, cada una de las observaciones en las cuales coinciden los dos portavoces del Bloque Nacionalista Galego y del Partido Socialista, y que son lugares comunes, ciertamente, ustedes aquí no plantean ninguna cosa nueva, ustedes hablan de ejecución presupuestaria, ustedes hablan de nivel de endeudamiento, ustedes hablan de modificaciones presupuestarias, y ustedes hablan, bueno, de ingresos que tampoco entiendo muy bien a qué vienen, pero ahora le voy a explicar cuál es el resultado de todo esto.

Mire, empezando por esto último que acabo de decir. En el tema de los ingresos, y usted ha tenido y tiene experiencias de gobierno, sabe bien que cuando el presupuesto se elabora hay una manera muy sencilla de recaudar más de lo que se presupuesta, y presentar eso como un éxito de gestión de ingresos, simplemente infravalorando lo que se tiene como dato de derechos u obligaciones del ejercicio anterior. Nosotros nunca, nunca, desde que estamos en esta Corporación y yo tengo las responsabilidades delegadas de Hacienda y Economía, hemos desarrollado esto, hemos presupuestado siempre de manera realista. Otras administraciones no lo hacen, otras no, otras no lo hacen. Los servicios de la casa nos hacen una propuesta de estimación, y nosotros esa propuesta, ciertamente, se valora de acuerdo con lo que se pretende recaudar. En su caso, lo que apuntó el Sr. Lagares respecto de los ingresos, ¿sabe por qué se produce?, porque no dispusimos del endeudamiento, porque nos parece mucho más responsable endeudarnos en aquello que verdaderamente vamos a ejecutar, que inflar artificialmente el presupuesto con todos esos asuntos que usted anunciaba, como muy importantes, y hay algo que también es una característica general para los dos grupos y que les quiero también comentar, el problema de la transparencia.

Mire, ustedes hacen una enmienda parcial a los presupuestos, y ustedes en esa enmienda parcial demandaban más inversiones para carreteras. El grupo de gobierno cuando se debate el presupuesto ya anuncia que una de sus prioridades son las inversiones en carreteras, y que no las dota al nivel que sería necesario dotarlas porque eso lo va a hacer en un momento posterior, y no quiere generar necesidades que no son preciso materializar presupuestariamente en ese momento del tiempo, que se pueden diferir, porque todos sabemos lo que supone acometer ese tipo de inversiones. Entonces, como eso está

explicitado previamente, no puede servir como crítica a algo que nosotros le estamos anunciando que lo vamos a hacer, es decir, usted puede retomar, puede decir políticamente, me puede continuar afirmando que eso sería lo que habría que hacer, bueno yo tengo argumentos suficientes como para señalarle que en el otro caso, el endeudamiento necesario, aunque no, y los dos grupos, yo ninguno de los dos creo que profesionalmente creo que son economistas, pero no se trata de darle lecciones a nadie, pero no se puede continuar hablando de deuda acumulada, y menos en una administración como la administración provincial de la Diputación de A Coruña, porque creo que debe de ser la única, por lo menos en lo que yo conozco, a la cual las instituciones financieras no le ponen ninguna prima cuando tienen que acudir con los préstamos, debe de ser la única Administración, y eso ¿saben por qué es?, porque no hablamos de deuda acumulada, estamos hablando de endeudamiento neto en cada ejercicio, en cada ejercicio amortizamos deuda de esos 8.000 que usted sitúa en el año 96, que es cierto, claro que es cierto, ustedes cogen los números muy bien, pero en el año 96 nosotros teníamos otras responsabilidades, y aquí había otras corporaciones, y con independencia de que no vamos a renunciar para nada a lo que se haya podido desarrollar por nuestro grupo político en otros momentos, lo que sí tengo que decirle es que esta Corporación, le daré las cifras exactas, el endeudamiento neto prácticamente no ha existido, creo que 1.300 millones el año pasado, pero le daré las cifras exactas, porque me he tomado el esfuerzo de ir viendo año a año desde el año 99 hasta el momento actual. Entonces, hablar de deuda acumulada es un valor que no representa nada, y es más, si algo tendría que representar sería la valoración, y esto también lo dice la Intervención, pero yo no quiero que utilicen ustedes la Intervención para contraargumentar nada, pero eso también se lo dice, y la solvencia de esta institución está claramente respaldada por cómo terceros se comportan con nosotros, y está claro que los terceros no son hermanitas de la caridad, que ciertamente siempre buscan sus garantías para poder desarrollar su negocio.

Por lo tanto, insisto, que sirvan estas consideraciones también para tener presente de que el debate, a pesar de que los números son tozudos, a pesar de que ciertamente lo son, el debate hay que situarlo en los términos en los cuales las Administraciones modernas trabajan, y luego, claro, es que hacen así consideraciones generales, la bonanza, el IAE, el no sé qué, bueno, aquí no hay bonanza alguna, esa película la veíamos hace unos cuantos años, aquí lo único que hubo fue una política económica responsable por un gobierno en el que consiguió que, no cumpliendo ninguno de los objetivos del llamado pacto de estabilidad, los cumpliera todos, y eso le proporcionara a un país que es España, unos beneficios desconocidos para todos sus ciudadanos, y con estas premisas hemos operado, ha operado el sistema financiero que ha permitido bajar los tipos desde esos niveles que decían ustedes del 12% a niveles próximos al 4%, lo han sentido los ciudadanos que han podido ciertamente endeudarse y acometer los pagos de las hipotecas para poder disfrutar de viviendas, cosas que antes eran impensables, una familia española no podía pensar en eso, pero eso no se lo dio la Unión Europea, eso el gobierno de España le ha permitido a los ciudadanos españoles disfrutar de esas ventajas gracias a una política económica, y eso es lo que ustedes no dicen,

pero eso es lo que yo quiero recalcarles porque es que el debate, aunque esta no es la plaza en la que tenemos que torear, si el debate lo quieren establecer para que la atención vaya por otros derroteros, tampoco nos olvidamos.

En segundo lugar, la supresión del IAE y todo esto, no hay que crear amenazas, lo que crea son beneficios, son beneficios, dígaselo usted al 90% de los autónomos, de todos los profesionales y comerciantes que no van a tener que rendir ese pago que casi, casi, podría considerarse como una doble imposición, dígaselo ustedes a esos, pero pasando por alto todas estas cosas, contestemos a todos los, entre comillas, planteamientos que en términos numéricos hicieron ustedes.

(Abandonan el salón los Sres. González Garcés y Quiñoy Taboada).

Los dos coincidieron en algo, creo que lo leyeron en el informe, y creo que el informe decía otras cosas, pero en todo caso coincidieron en el número, 33, 33 modificaciones presupuestarias, no, ni mucho menos, eso no es correcto, porque si algo es correcto es que hay que llamarle modificación presupuestaria a lo que es modificación presupuestaria, hay que saber qué es lo que tiene, porque claro, podría darse a entender que se hacen 33 y se pasan por Pleno 3, como si fuera una cosa discrecional, no, no, respetando la legalidad, lo único que se hace es llevar a Pleno aquello que es obligatorio pasar por Pleno, crédito extraordinario y suplemento de tal. Entonces, como eso es así, no nos digan que en el año 2.001, que es al que nos estamos refiriendo, hubo muchas modificaciones presupuestarias, hubo 3, 3 nada más. Y les relataré como ha sido toda esta circunstancia.

Las modificaciones que se realizaron, frente a los siete expedientes del 2.000, en el 2.001, tres, y en el 1.999, que también gestionamos nosotros la segunda parte, ocho, ejercicio 99 del cual esta Corporación gestionó la segunda parte, ocho, en el año 2000, siete, en el año 2001, tres expedientes. Y ahora vamos a lo que ustedes decían, desde 3 a 33, y eso ¿para dónde fue?, pues eso no son propiamente modificaciones, esto son incorporaciones de remanente, unas que son obligatorias, otras voluntarias, generación de crédito, que como también saben consisten en aumentos de créditos financiados con nuevos ingresos de naturaleza no tributaria, y aquí claro, dicen, “no, es que el presupuesto inicial y el presupuesto final, con estas modificaciones se desvirtúa totalmente”, no es verdad eso, voy a dar lectura a los números de ese ejercicio, y tomen nota, porque esto no viene en los informes, esto les garantizo que no está en los informes: 11.591 millones corresponden a las incorporaciones netas de remanentes de crédito del presupuesto del 2000; 2.093 corresponden a aumentos de crédito presupuestarios por mayores ingresos del MAP, del FEDER, del INAP, de la Xunta y de los ayuntamientos; 5.500 millones, corresponden a créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanentes de Tesorería para nuevos gastos; y claro, estos tres últimos expedientes de los que yo le estoy hablando, eran todas aquellas circunstancias que, no teniendo crédito en el presupuesto, y eso sí que,

entre comillas, cambia la naturaleza del presupuesto, entre comillas, porque la importancia relativa respecto a los 21.000 millones de pesetas del presupuesto es menor, pero sí que lo cambia, porque no se contemplaba, pero ¿qué sucede?, que eso que no se contemplaba y no tenía crédito, previamente este portavoz, de acuerdo con la política marcada por el Presidente de esta Corporación, explicitó que lo podía hacer, se lo dijimos antes, le dijimos antes, mire, no lo dotamos, pero lo vamos a hacer, y es más, a fecha de hoy podemos decir que, no sólo anunciamos que lo íbamos a hacer, sino que lo cumplimos, lo hicimos, y lo hicimos, ¿para qué?, pues para cumplir con la política que desde un primer momento venimos diciendo que es dotar y ser coherentes con la mayor autonomía que los ayuntamientos deben disponer para también llevar a cabo las tareas que le son propias. En este sentido, básicamente los capítulos IV y VII son los que la Diputación les ha dado más importancia para que sean las propias entidades locales las que materialicen cuáles son sus necesidades, dispongan de la financiación y puedan ejecutarlo tal y como ellos desean.

Con estos criterios yo creo que esas modificaciones que son poco importantes, creo que no nos hemos saltado en ningún momento la norma, y no sólo lo creo, sino que lo afirmo, y que todas las demás de las que ustedes nos hablan, es lo que se puede hacer dentro de todas las corporaciones, suplementando o llevando a cabo transferencias, o incorporando ingresos que no estaban previstos, porque incrementan, etc., etc., y a veces es que los ingresos se incrementan fruto de las buenas gestiones que desarrolla el grupo de gobierno y hay que incorporarlos, hay que generar ese crédito, y hay que traerlos, etc., etc. Por lo tanto, yo tengo que discrepar, no como político, sino como técnico, de lo que ustedes han anunciado a la hora de mencionar que había 33 modificaciones presupuestarias, que el presupuesto inicial no se parecía al final, etc., etc. Hubo únicamente 3, esas 3 anunciadas previamente, porque lo que fue como crédito extraordinario se había explicitado, en aras de esa transparencia, que lo íbamos a llevar a cabo, y además coincidía con una de las prioridades que ustedes nos marcaban, se lo agradecemos además al grupo socialista, porque también sabemos que trabajan ustedes con responsabilidad dentro de la provincia y que, cuando el grupo de gobierno plantea acciones que son compromisos en los que coincidimos, ustedes votan que sí, yo creo que en este caso también deberían de votar que sí, porque no, porque a los 33 expedientes, sabe bien el Sr. Lagares, bueno, no hay ni 33, que fueron 3, y de esos 3 ya estaba anunciado todo lo que íbamos a hacer, porque si no, sí que habría que endeudar más a la Diputación, pero bueno, no vamos a seguir por ese camino.

Respecto al nivel de ejecución. En el nivel de ejecución, cuestiones muy similares. En el presupuesto de ingresos ya le anuncié, y creo que seguimos mejorando, podríamos incluso, bueno, pues yo creo que tener otro éxito diferente si hubiéramos desarrollado, creo que no prudentemente la presupuestación, si hubiéramos desarrollado otra técnica, que se puede hacer, y que hay algunos que lo hacen, podríamos tener otro resultado. Pero en términos absolutos, tome nota, en términos absolutos, esto tampoco viene en el informe, se

han recaudado 373 millones más en el ejercicio 2001 de lo que se hacía en el 2.002, términos absolutos, 373 millones de pesetas.

Los ingresos corrientes, lo que se ha gestionado, ha sido el 95,92% de todos los presupuestados, por lo tanto creo que es una cifra muy significativa, y le estoy diciendo de todos los presupuestados, pero es que podríamos gestionar el 110 de los presupuestados, porque estamos elaborando el próximo presupuesto y podríamos cambiar la táctica y que esto nos sirviera de argumento para otra situación, pero no nos parece positivo. Nos marcamos retos, nos marcamos un reto que era renovar un convenio con los ayuntamientos a los cuales les prestábamos servicio para desarrollar los servicios de gestión, recaudación e inspección de tributos, porque pensábamos que era bueno que la Diputación liderara ese proceso, y como nos marcamos ese reto, también nos marcamos objetivos ambiciosos en cuanto a la consecución de recaudación en concepto de ingresos. Podríamos poner objetivos menos ambiciosos, llegar aquí y decir “qué buenos somos que hemos recaudado el 120%”, eso lo dicen algunos, y yo, cuando me toca criticar digo, mire, eso no lo haga porque se está autoengañando usted, eso no es lo mejor. Yo creo que, prudentemente, teniendo en cuenta los derechos liquidados, coger y presupuestar un crecimiento ordinario del presupuesto y ver si ese crecimiento ordinario somos capaces de sostener y de gestionar esos resultados que nos marcamos al principio del ejercicio; el 95% de unos resultados ambiciosos, creo que es un buen resultado; incrementar en términos absolutos, en 373 millones, no se lo pongo en términos relativos, porque eso sería la repera, sobre 21.000 millones de pesetas poner 373, francamente, sería el 0,00000, por eso le hablo de términos absolutos, aunque no es muy adecuado hablar en términos absolutos, pero también le digo por qué lo estoy haciendo así.

Respecto a la ejecución, a cómo hemos ejecutado todo ese gasto, yo creo que hay que tener en cuenta dos cosas. Ustedes cogen números sueltos y con esos números, los lanzan aquí a esta arena y venga, a ver si con un granito de arena hacemos más montón y ya no nos vemos, pues yo prefiero ahí que le echen un poquito de agua y a ver si fructifica algo. Mire, tenemos que tener en cuenta el tema que le hablé de los Capítulos IV y VII, esos vienen a representar casi el 40% de los créditos definitivos, en cuanto al presupuesto de gastos. En segundo lugar, creo que debemos de fijarnos en otro tipo de cuestiones, porque si nos quedamos con esto solamente, y le digo que prácticamente la mitad del presupuesto la gestionan los propios ayuntamientos porque nosotros hemos propiciado esa descentralización como grupo de gobierno, y además que creemos en ello, y ahora me estoy acordando de lo que nos decía del tema de la Xunta, Sr. Lagares, claro, esta administración lo que hace es utilizar otro concepto moderno, ¿sabe de qué?, cooperación, es decir, no hay que cooperar para luego competir, que eso es una máxima de algún ambiente productivo totalmente superado, sino que cooperamos para hacer más y cooperamos en aquello, no subsidiariamente, sino en aquello que creemos que es prioritario y que aisladamente no podría hacerse, entonces esta Diputación no transfiere fondos para ese asunto del deporte, sino que contribuye responsablemente a apoyar otras iniciativas de otras instituciones, que

sumadas permiten a los ciudadanos de la provincia de A Coruña tener unos buenos equipamientos deportivos y, lo que es mucho mejor, gozar a través de esos equipamientos, de ese ocio al que todos tanto queremos. Creo que esto en el tema del deporte, pero es que hay otros temas en los cuales en otros presupuestos tendremos que hablar, y que no es que la Diputación irresponsablemente se meta en programas que no le corresponden, etc., etc., no, no, no, esta Administración coopera institucionalmente con otras administraciones, tanto de ámbito superior, como del propio ámbito local, y en algunos casos considera que la cultura es fundamental y no tiene empacho en financiar 130 millones a la Orquesta Sinfónica o lo que sea preciso, porque creemos en eso. Probablemente para llevar a cabo una actuación de este tipo una institución solamente, sería inviable, necesita de los demás, y a veces hasta de la cooperación privada, y también defendemos la cooperación público-privada, que no sería malo que empezar a desarrollarse, de momento no hemos llegado a ese estadio, pero yo creo que sería un camino hacia donde debíamos de avanzar.

Por lo tanto, hay que tener siempre en cuenta todos los elementos, porque si no se les tiene en cuenta, ya alguien lo dijo, y yo no quiero reiterar y pecar de pretencioso, pero cuando pretendemos echar un asunto fuera porque nos estorba, ese asunto normalmente nos invade por todas partes, entonces si pretendiéramos no cooperar, al final estaríamos atados por ese descontento que podían tener otros ayuntamientos, actuando con la filosofía de ayuntamiento de ayuntamientos, porque no les prestamos ese apoyo que ellos demandan. Y claro, como eso no lo hacemos, lo que sí es verdad es que aparecen reflejados tal y como usted dice, casi, casi pudiera leerse eso, pero usted sabe que no son así las cosas, porque su propio ayuntamiento, no, no, usted lo sabe porque su propio ayuntamiento y la Corporación de la que forma parte, también en eso recibe lo que esta Diputación con otras administraciones hace, es verdad, entonces como es así, por eso se lo comento.

Y después, señalar que claro, cuando hablamos de ejecución presupuestaria no podemos remitirnos a una parte sola. La gestión empieza desde el comienzo que la obra se contrata, y que el gasto empieza a cumplir su finalidad para que pueda llevarse esto, hasta que realmente se liquida, son un conjunto de fases, y claro, en ese conjunto de fases hay diferente nivel de ejecución, es más, hay algunas que no pueden terminarse por imposibilidad material dentro del propio ejercicio que se contemplan y, por lo tanto, aparecen en una determinada fase, y no llegaron a la última fase, bueno, pues, ya lo he repetido tantas veces que creo que es un poco reiterativo decirlo. Hay que tener en cuenta todas las fases de ejecución del gasto público, porque si no, no estamos argumentando convenientemente. Repito que lo entiendo, entiendo que ustedes son políticos, lo entiendo que ustedes deben plantear al grupo de gobierno comentarios que, en cierta medida, sirvan para criticar la labor del gobierno, pero bueno, creo que no tienen fundamento técnico y razón política, porque la razón política yo la diferencio del argumento técnico en que en cuanto técnico hay que científicamente probar lo que se quiere argumentar, pero políticamente no basta con lanzar sospechas. Hay que preguntarles a los ciudadanos si están más contentos, lo que antes les

decía de la bonanza, de la política, etc., etc., hay que preguntárselo, y eso, los ciudadanos, afortunadamente en las sociedades democráticas lo manifiestan cada cierto tiempo.

Entonces, para la ejecución sirvan estos comentarios generales, y si quiere detalle por conceptos, se lo puedo dar, pero creo que con esto sería adecuado. Incluso también podríamos hablar, desde otro punto de vista, de la ejecución, desde el punto de vista económico, o desde el punto de vista funcional, siguiendo los criterios al uso, pero creo que no es el momento de hacerlo.

Quedan dos cosas, una el remanente de Tesorería y otra la deuda, ya enuncié algunos aspectos sobre esto. Vamos a empezar por la deuda porque me motiva mucho más la deuda que el remanente.

Respecto de la deuda, mire, voy a darle datos desde el año 97, ustedes los disponen, fíjese, algo que yo creo que debemos de empezar a poner en valor, igual que el famoso libro amarillo de los presupuestos del Estado. Creo que son un documento magnífico para que todos los ciudadanos, en ratos de tiempo libre, echemos un vistazo, y deben de estar a disposición de todos. También creo que son unos grandes documentos los que estos servicios de nuestra casa proporcionan, porque ofrecen series históricas que nos permiten incluso hacer comparaciones, especulaciones, y otras cosas. Mire, la deuda concertada, la deuda acumulada y el incremento en términos relativos de deuda, año a año, desde el que usted nos dijo. Y respecto al año 2.001 decirle, deuda concertada, es decir, la necesidad de endeudamiento con los presupuestos que nosotros presentamos en el momento de someter a su aprobación los mismos, 1.505 millones; si hubiéramos hecho lo que ustedes decían, deuda concertada, en vez de 1.505 tendrían que ser 3.000 millones, seguro, -no, no, no, no hay vuelta, este es el dato, no hay vuelta-; segundo, amortización, 1.205 millones, incremento neto de deuda, porque cuando hablamos de acumulado hay que tener en cuenta lo que le va sumando cada uno cada año, ¿qué le sumamos nosotros a la deuda que ya teníamos?, 300 millones, 300 millones, y fíjense, la pregunta también es ¿y por qué se endeudan las administraciones?, para lo que nos permite la ley, porque no nos endeudamos para caprichos de compra de bienes y servicios, nos endeudamos para desarrollar inversiones, necesarias provincialmente, y esas inversiones, además, cuando vemos que tienen un cierto desfase no las ponemos todas cuando elaboramos el presupuesto, sino que las vamos escalonando, suplementándolas, porque nos parece más correcto, en vez de tirar de los recursos ajenos, tirar de los recursos propios, o tirar de una mayor eficiencia en la gestión del gasto, y esto es el criterio básico con el que nos comportamos, pero si vamos a la serie vemos: deuda concertada, año a año, año 99, que no elaboramos nosotros el presupuesto, 3.975 millones, -estoy empezando en esta legislatura, que es de la que creo que me corresponde hablar, y en segundo lugar me corresponde hablar del año 2.001, que ya se lo dije-, concertada, 3.975 millones; año 2.000, concertada, 2.200 millones; año 2.001, concertada, 1.505. Entre 3.905 del año 99 y 1.505, haciendo la resta, hay 1.400 millones menos de deuda concertada, el

50%. Ahora, deuda acumulada: 12.000 millones en el año 99, 13.500 en el año 2000, y 13.800 en el año 2001. Incremento en términos relativos: más 23% en el 99, más 10% en el 2000, más 2% en el 2001.

Si nos referimos a lo que estoy hablando, tendrían que votar que sí, si son coherentes con sus argumentos. El endeudamiento, si es el argumento que les impide votarnos favorablemente, ha crecido un 2%, y fíjense ustedes las inversiones, caminen por las carreteras de la Diputación Provincial, vean ustedes los equipamientos deportivos, asistan ustedes a esas obras que se vienen desarrollando con el esfuerzo que desde la provincia se pretende llevar para cubrir esas necesidades de todos los vecinos de la provincia de A Coruña, y vean ustedes que no es desmesurado incrementar un 2% ese endeudamiento, sobre todo teniendo en cuenta que las necesidades, siempre, siempre, son crecientes, y cada paso habrá más y más y muchas más, y es muy bueno esto, porque esto significa que vamos descubriendo placer con lo que hacemos, y entonces, claro, tendremos más necesidad.

Por lo tanto, creo que el argumento del endeudamiento no es un argumento ajustado, ajustado desde el punto de vista técnico, el decir que la Diputación está en una situación preocupante con esa deuda, creo que más bien todo lo contrario.

Si hiciéramos referencia a otro indicador que normalmente se hace, que es ver el endeudamiento neto respecto a las operaciones corrientes, lo que supone, esto lo hacen las entidades financieras, esto es lo que hacen las entidades financieras, pues mire, del 18,91%, es decir, casi del 19%, hemos pasado al 7,1% en el 2000 y al 1,55%, y esto de verdad que no tengo ganas de estar aquí repitiendo números, pero es una evidencia tan clara que creo que les debería de hacer reconsiderar su planteamiento político, porque el planteamiento político también, si los ciudadanos de la provincia de A Coruña nos estuvieran escuchando, creo que les quitarían la razón, y en un momento preelectoral que le quiten la razón, no es bueno, yo creo que no es bueno, es mucho mejor explicar, decir, mire, realmente lo que se está haciendo es cubrir las necesidades, y gobierne el grupo político que gobierne va a tener que desarrollar un compromiso, primero con los ingresos de los que dispone, segundo con los extraordinarios que puede conseguir, y tercero dando atención y preferencia a cómo mejorar el bienestar de todos, y si eso se lo plantean internamente yo creo que van a tener una pequeña contradicción, que es fácil de resolver. Rectificar es cosa de sabios, yo les pido que rectifiquen, y nada más, muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

Ahora entiendo porque en los últimos Plenos estaba callado el Sr. Erias, el Sr. Erias no quiere hacer política aplazada, la hace directamente, mete todo en el mismo saco y nos condena un día a un debate, casi, casi monográfico, donde al final yo cerraba los ojos y me veía rompiendo el carnet de mi grupo político, porque es lo que al final me decía el Sr. Erias,

pensé que iba a decirme que él tenía la solución, diciéndonos que nos cambiáramos todos al Partido Popular.

Creo que él mezcló muchas cosas y yo no tengo capacidad, tanta como tiene el Sr. Erias, para mezclarlas, por lo menos no utilizo tanto tiempo como él, seguro que las mezclo más, pero confieso que quien me controlaba en mis intervenciones ya me hizo perder la capacidad de ser el líder en las intervenciones, porque ya lo tiene el Sr. Erias.

A lo mejor estamos dando un debate en foros equivocados, y a mí me preocupa que el Sr. Erias hable de contraponer el debate político al debate técnico, yo no puedo dar más que no. Yo sí se da un debate exclusivamente técnico, yo confieso que me tengo que ir de aquí, entonces, como aún creo que puedo estar, intento dar el debate político, pero me preocupa un poco que usted piense que el debate tiene que ser un debate técnico, como si aquí, detrás de cada número, no hubiese una filosofía política, y la habrá en el grupo de gobiernos, que es el que ejecuta los presupuestos, y hay ideas en los grupos de la oposición que presentan alternativas. Y usted no solamente dijo eso, sino que dijo otra cosa preocupante, “ustedes actúan como políticos”, y entonces usted, ¿cómo qué actúa?, porque no me dirá que aquí está en calidad de economista, ¿no?, sabrá más que nosotros porque es economista, pero usted aquí es igual, cuanto menos, ya no digo más, pero igual de político que nosotros. Yo creo que hay que matizar eso, porque si no, usted se sitúa en un debate que nos confunde y que no nos hace ver realmente cuál es el fondo de la cuestión. Y sobre todo yo creo que no debemos de caer en cuestiones demasiado tecnicistas, porque mire, yo hoy por la mañana en un debate, y viene a cuento, en un debate en una cadena de radio, escuchaba a un conocido economista que no voy a decir el nombre, pero que pasó por todo, no digo más que eso, y que justificaba los datos que los medios de comunicación recogían hoy respecto a esa inversión que hay en Galicia con respecto al resto del Estado, es decir, euros-habitante en Galicia y euros-habitante en el Estado, y entonces, ¿sabe cómo justificaba ese precioso y prestigioso economista este tema?, decía es que en Galicia hay muchas personas que cobran las jubilaciones, muchas pensiones, y entonces Galicia está beneficiada, ya está, ¡toma economía!, es decir, aquí como tenemos mucha gente que, desgraciadamente, es mayor, y tiene que acudir, desgraciadamente, a los fondos de pensiones, pues no tendremos carreteras, ni tendremos agua corriente, etc., etc., yo pienso que es alucinante, y es alucinante que lo diga un economista, menos mal que apareció otro que no era economista, que ya le puso las cosas encima de la mesa. Es decir, detrás de los números hay necesidades sociales que muchas veces no tienen nada que ver con los números, pero en cualquier caso, nosotros la valoración que hacemos, y el análisis que se está haciendo, utiliza, y quiero precisarlo aquí, nosotros no utilizamos Intervención, utilizamos informes que hacen los técnicos, y los leemos de una manera, y usted los lee de otra, pero en todo caso, no me gusta nada la palabra utilización. Leemos, y los leemos de una manera, cada uno, como un libro de cuentos, cada uno lo lee de una manera, y los libros, que son para analizar, también cada uno los lee de otra manera.

Pero en todo caso, yo le digo, Sr. Erias, que yo, si dirigiera una institución, que acaba con un presupuesto el 40% superior a lo que tenía aprobado inicialmente, estaría preocupado. ¿Sabe cómo no estaría preocupado?, si eso fuera el resultado de que jugamos a la ONCE y nos tocó un gran premio, entonces, efectivamente, llovieron los millones y bienvenidos sean, pero si no, yo creo que eso lo que evidencia es que no se presupuestó bien, y usted lee el contenido después de todas esas modificaciones que se van haciendo, y ven que obedecen también a una mala presupuestación, y una política presupuestaria que es mala, y ¿sabe por qué?, y le voy a decir sobre todo porqué, y le conecto con otra cosa de la que dijo usted: esta Diputación, afortunada, desgraciada, o simplemente es así, tiene una economía que está basada fundamentalmente, me parece que era el 71 ó el 72%, son transferencias del Estado, es una institución subvencionada, y que vive prácticamente subvencionada, que no genera riqueza, que no genera impuestos, bueno, pues eso lleva a dos cuestiones. La primera de ellas es la que usted decía de los bancos, ¿sabe por qué los bancos no tienen ningún problema?, porque saben que aquí hay lo que hay siempre, en un Ayuntamiento puede haber más dudas de si se genera o no riqueza, o si se cobran o no los impuestos, con las diputaciones no hay problemas porque saben que hay transferencias del Estado que mantienen eso, entonces, yo creo que ese es el debate, no es otro. Saben de donde llueve en las diputaciones, las cajas, los bancos y entidades bancarias, saben de donde llueve en las diputaciones y sabe de donde no llueve en los ayuntamientos, por eso dan créditos en un sitio y no los dan en otros, Sr. Erias. Pero yo creo que es evidente, que efectivamente terminar un ejercicio presupuestario con el 40% del presupuesto por encima de lo que estaba presupuestado, no es una buena política presupuestaria, y si eso se toma como norma, porque eso no es la primera vez que nos pasa, esto no fue una situación excepcional, le animo a usted a que lea la Cuenta General que hicimos el año pasado en el año 2001 del presupuesto general del 2000, y era similar a todo esto, entonces a mí no me cuadran las cuentas. A mí, desde luego, si en una institución local, ayuntamiento o diputación, pasa lo que está pasando aquí, a mí cuanto menos me daría qué pensar, sabe que soy bastante suave, digo que daría qué pensar.

Por cierto, yo creo que aquí nadie habló de ilegalidades, cuando se habló de expedientes de modificación de créditos, unos tramitados por el Pleno y otros tramitados por la Presidencia de la Diputación, aquí nadie habló absolutamente de eso, como nadie habló de ilegalidades cuando se habló del endeudamiento, se habló de cantidades y se habló de preocupación por esas cantidades, y sí hay, Sr. Erias, hay 33 expedientes de modificación de créditos, ya sé cuáles son unos y cuáles son otros; ya sé el contenido de unos y el contenido de otros, pero son 33 expedientes de modificación de créditos, de los cuales 3 vinieron a Pleno, y 30 de aprobaron por Resolución porque la ley permite que sea así, nadie dijo lo contrario, es decir, no ponga usted el carro ante de los bueyes, haciendo afirmaciones o dejando duda, o pensando que algunos sembramos la duda, si dijimos eso, de 33, 30 por Resolución de Presidencia, y 3 simplemente que pasaron a aprobación plenaria.

Yo no quiero hablar de, en fin, “viaje usted por la provincia, pregúntele a los ciudadanos”, y tal, me parece que ustedes le preguntaron hace poco a través de una encuesta que me parece que financió esta Diputación, y por cierto, de lo que yo sé parece que los resultados no salieron muy buenos, porque el índice de conocimiento de los que estamos aquí dentro era casi, casi, prácticamente nulo, fíjese usted, entonces yo casi mejor no le voy a preguntar, pero sí le tengo que decir que, efectivamente, las necesidades son muchas, y no se están abordando de una manera racional, y aquí entraríamos en el debate del Plan de Carreteras, en el Plan Operativo Local, etc., etc., ya debatiremos de eso, yo creo que no estamos en el punto.

Termino solamente con una cuestión, yo creo que el tema del IAE no viene al caso, pero en todo caso, ya que usted habla de eso, España va bien, pero no tanto, y de lo bien que va España pues parece que a Galicia no le va tan bien, por lo que dicen los economistas, no los políticos, lo que dicen los economistas, que no nos va tan bien, y en todo caso sí que quería decirle una cosa porque a nosotros, como grupo político es un tema que nos preocupa, el tema del IAE. Le recuerdo que llevan ustedes seis años gobernando en el gobierno central, desde el año 1996, es decir, hace seis años que algunos ciudadanos afectados, y que algunos que no somos ciudadanos, a lo mejor directamente afectados, pero tenemos interés, estamos esperando a ver qué alternativa dan ustedse al Impuesto de Actividades Económicas, y no me venga usted con que es bueno, con que es malo, con que se va a compensar, yo creo que un período de seis años es suficiente para saber qué alternativa van a tener los ayuntamientos, que aún no lo saben a estas alturas.

Por lo tanto, Sr. Erias, yo lamento mucho que, con el esfuerzo que usted hizo en tiempo y en método para intentar convencernos, no nos convenciera, pero sí que le tengo que decir que en una cosa coincido con usted, nosotros votamos por razones políticas, que no por razones partidarias, no tenemos que decir que no, decimos que no porque lo pensamos, a lo mejor estamos equivocados, pero por favor, déjenos algún tiempo más equivocados, no nos acabe de terminar esta legislatura demostrándonos que estamos equivocados, porque usted se va a quedar sin oposición, entonces esto sería muy malo, déjenos acabar como oposición, y después ya veremos si nos convence y a lo mejor se consigue aquí la mayoría absoluta, en fin, ya distendiendo un poco ese clima. Yo creo que hay que ser un poquito serio en estos temas, la oposición tiene su opinión, la oposición dijo lo que tenía que decir, y yo creo que no tiene aquí ningún sentido que volvamos sobre temas que no están además en el orden del día, que nosotros por la parte que nos corresponde, desde luego, no tenemos nada que entrar. Nosotros mantenemos el voto negativo.

Sr. Lagares Pérez

Intentaremos ser breves y concisos. Esta vez el Sr. Erias se extendió ampliamente, nos dio una lección numérica que casi nos deja asombrados.

Sí quiero agradecerle en primer lugar la responsabilidad del grupo socialista. No lo dude el equipo de gobierno, y así lo hemos demostrado aquí, que somos responsables y que cuando consideramos que una cosa está bien hecha, lo reconocemos públicamente y no nos duelen prendas. Y cada uno habla de la romería según le conviene, claro, podemos decir que aquí todos somos populares, pero no del Partido Popular, cada uno habla de la romería según le conviene. Y no estamos en el mundo feliz de Huxley, Sr. Erias, pero tampoco estamos en la catástrofe mundana de Ionesco, hay términos siempre intermedios, estamos debatiendo la Cuenta General del presupuesto de 2001, donde se gestionaron de cada 100 pesetas, 49, le guste o no le guste, los números son así, y las cuentas dan así, no le demos más vueltas, las cuentas dan así, no está debidamente bien gestionado, ni el presupuesto de ingresos, ni el presupuesto de gastos.

Intenciones, buenas intenciones, cómo no; transparencia, sí transparencia de este equipo de gobierno, nadie dijo que no. El grupo provincial socialista no pone en duda la honorabilidad de este equipo de gobierno con su Presidente a la cabeza, ni la puso, ni la pone, pero anteriormente hubo gobiernos provinciales que sostenía el Partido Popular, y ahí hay responsabilidades políticas del Partido Popular. Yo decía, ahí queda para que reflexione, usted ya reflexionó en voz alta, claro, 14.000 millones de pesetas de deuda, deuda acumulada, 14.000 millones de pesetas, 13.880 millones de pesetas. Pero indudablemente la realidad está ahí, estamos en un debate político, no en un debate técnico, el debate político consiste en hacer una redistribución equilibrada de las economías para el bienestar de los ciudadanos, en este caso de la provincia, y esta redistribución hay que hacerla coordinada en cooperación, nadie duda de la cooperación con la Xunta, pero ¿cómo responde la Xunta en colaboración con las diputaciones?, responde con una entrega en transferencias corrientes para los colegios Calvo Sotelo e Instituto Puga Ramón con 91 millones de pesetas, pero vamos, ¿dónde estamos? Si hay una cooperación que sea una cooperación leal, no una subvención desleal.

Y tópicos y lugares comunes claro que los hay, pero los números están ahí, el grupo socialista no inventa los números, la tabla numérica existe ahí, antes era en pesetas, ahora en euros. Hablaba de un libro amarillo que va a sacar este gobierno, me refiero al gobierno central, pregúntele a la señora de la compra, esa inflación prevista para este año del 2% dónde está, dónde está el poder adquisitivo de los españoles, que a eso se refirió y yo creo que no tiene nada que ver con la Cuenta General del Presupuesto, de forma directa, pero sí de forma indirecta, porque los impuestos indirectos son los que están subiendo ustedes. Ahí está la doctrina económica distinta del Partido Socialista y del Partido Popular. Ustedes impuestos indirectos, que le cascamos a toda la población de forma similar, nosotros no, los demás rentas, impuestos directos, y fuertes, distintos Sr. Erias. Son casos concretos.

Preguntemos por las carreteras provinciales, miremos cómo está el Plan de Conservación de carreteras provinciales, porque yo hoy tuve la ocasión de pasar por una carretera provincial y las silvas casi cubrían la carretera, las cunetas estaban sin limpiar, el firme estaba bien, sí, señor, el firme estaba bien, la realidad hay que decirla, por lo menos algo está bien, por eso quedémosnos en una posición intermedia, ni en el mundo feliz de Huxley ni en el catastrofismo de Ionesco, algo está bien, ¿cómo no va a estar bien?, este gobierno algo tendrá que hacer, es que si no hiciera nada, tendríamos que utilizar los mecanismos que nos da la ley para intentar que esa no marcha adecuada sea la que tenga que marchar adecuadamente, como vehículo, si van en tercera, pasan a cuarta, y directa y no aceleran, el coche para, el coche para, esperamos que el coche no pare.

Y estamos ante derechos liquidados que sí aparecen ahí, numéricamente en los informes de los técnicos, cómo no, aquí tenemos que hacer referencia a los informes de los técnicos, pero todo esto tiene un fondo político, y es la gestión del equipo de gobierno, la gestión que hoy aquí estamos debatiendo en la Cuenta General. Y esa gestión, el grupo socialista entiende que no es adecuada, entiende que hay buenas intenciones pero no llegan las buenas intenciones, hay que llegar a buen puerto. El barco puede navegar bien, tener una buena singladura, si no llega a puerto, descarga el carbón con las toberas adecuadas para no molestar a los vecinos de Os Castros, no sirve, no sirve.

Cuando usted hablaba del presupuesto preventivo se refería a la enmienda que presentó el grupo socialista, tengo que corregirlo, el grupo socialista no enmendó para nada las carreteras provinciales, para nada. En este ejercicio 2001 le hicimos caso a usted, y no enmendamos el presupuesto, dado que en la Comisión Informativa no anunció que iba a tener más para inversión de carreteras y para mantenimiento y conservación; la enmienda que tengo aquí en la mano no dice nada de eso, nos referíamos a dos conceptos: uno de ellos prácticamente olvidado, que son las vacas locas, prácticamente olvidado, pero no olvidado por algunos, porque el sector primario de esta provincia está sumido en una crisis grande a raíz de esto y del precio de la leche y de la carne de vacuno, y enmendábamos también el Plan a la Cooperación de las Obras y Servicios, eran las enmiendas que presentábamos. Sustituíamos una serie de partidas que considerábamos, bien que estaban reflejadas por la Comunidad Autónoma, ventanilla única, esas partidas discrecionales para ciudades de 50.000 habitantes, y otras enmiendas que no me voy a referir, nunca en las carreteras, le hicimos caso, le hicimos caso, pero hoy la carretera por la mañana todavía estaban las cunetas sin limpiar y la silvas la cubrían, el firme estaba bien. Esa es la realidad.

Nos habla de la apelación al crédito, bueno, Sr. Erias, yo sigo manteniendo que todos somos responsables de cuando tenemos disciplinas de gobierno, nosotros tuvimos disciplinas de gobierno, el Sr. Fernández Moreda fue Presidente de esta institución, en algún momento se dejó sin ir la apelación al crédito para bajar el nivel de endeudamiento, y se fue directamente a compensar o a invertir con el propio superávit, hoy remanente de Tesorería.

Por lo tanto, no es ninguna invención, están ahí las actas y se puede comprobar perfectamente.

Y sí es cierto que, indudablemente, en el Capítulo VI y VII se mejoró, indudablemente, claro, los expedientes de modificación de créditos que me quiero referir a ellos, que son 33, 3 de Pleno y 30 que hace el Sr. Presidente, es un mecanismo normal, es un mecanismo que nos marca la Ley General presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto, y los puede hacer perfectamente, pero son expedientes de modificación de créditos. Por cierto, los tres expedientes de Pleno, el grupo socialista los valoró favorablemente, pero una cosa es el inicio del ejercicio y otra cosa es el cierre del ejercicio y la gestión presupuestaria, ¿o es que no valen las resoluciones del Presidente?, esta es la resolución del Presidente que firma en febrero y donde se dice cuál es el remanente de Tesorería, y aquí dice 18.167.999, son 19.000 millones de pesetas de remanente de Tesorería, que me diga usted que están en unas fases determinadas, nos parece bien, claro que sí, que sabemos de esto un poquito, poca cosa, un humilde maestro de escuela no va a intentar hacer ante un economista un debate económico en profundidad, pero dos más dos son cuatro, me decía el niño, pero el niño también decía ¿en qué base maestro?, ¿en base decimal o en base dos?, porque hay que mirar las cosas, y los números están aquí, indudablemente los técnicos suelen hacer bien las cuentas y suelen cuadrar perfectamente los presupuestos.

Ya voy terminando, Sr. Presidente, quizás me estoy extendiendo mucho, pero sí quiero resaltar que aquí hubo una confusión que, o no entendimos bien, o creo que el Sr. Erias tergiversó. Indudablemente el grupo socialista valora favorablemente la recaudación, la gestión tributaria y la inspección que hace esta Diputación de cara a los ayuntamientos. Nuestro voto fue favorable en esta cámara cuando se votaron las ordenanzas, y se avanzó en este tema, hay que decirlo, se avanzó, se entrega más a cuenta, se hace un preantecipo en el mes de diciembre, y la liquidación cuando corresponde según la ordenanza, claro que sí se avanzó, pero usted se refería a la recaudación provincial, yo me refiero a la recaudación provincial en el Capítulo de ingresos, no a la recaudación de la Diputación con los ayuntamientos, que son habas contadas, sabe perfectamente que hay cuatro fórmulas de financiación, que son el IAE, el recargo provincial del IAE, las tasa y precios públicos, los ingresos patrimoniales y la deuda, y la deuda son este momento 14.000 millones de pesetas, que están ahí los números, yo solamente la dejé para que reflexionara, yo hice la reflexión en voz baja, usted nos dio la razón e hizo esa reflexión en voz alta.

Simplemente, y ya para ir terminando, quiero decir que la política de cooperación tiene que venir equilibradamente de arriba abajo, Estado central-autonomías, autonomías-poder local, y mayor autonomía de los ayuntamientos, y si esta Diputación quiere ser ayuntamiento de ayuntamientos, tiene que hacer una política basa en la cooperación y en

la solidaridad con los ayuntamientos que son donde viven, donde residen nuestros ciudadanos.

Y hablando de las transferencias, decirle que, modestamente, el grupo socialista, cuando tuvo disciplina de gobierno, cuando gobernó esta institución, hizo las transferencias sanitarias a la Xunta, al Sergas, del Hospital Provincial y del Psiquiátrico de Conxo, y que yo creo que fue una transferencia favorable. En su momento los distintos grupos, entiendo que sí la aceptaron como buena, como así también llegó el momento, y así lo hizo este equipo de gobierno, de pagar la compensación del déficit, pero ¿dónde están las reuniones y las mesas en la parte social y en la parte educativa, que son competencias asumidas por esta Diputación y que no son competencias concretas de la Diputación?, ¿se dio algún paso?, ¿se dio algún paso en la coordinación de carreteras a nivel estatal, autonómico, local y provincial?. Esto son temas importantes, y no son temas exclusivamente económicos, son temas de un gobierno que tiene que seguir gobernando y profundizar en los temas, aparte de buenas intenciones, el barco tiene que llegar a puerto.

Por lo tanto, y ya termino, el grupo socialista no da el voto negativo porque sí, por oponerse porque sí, no es así, nosotros haríamos una política económica diferenciadora en la gestión de los ingresos y los gastos, diferente a ustedes. Respetamos su intervención, pero no la podemos compartir. Nuestro voto es negativo, muchas gracias.

Sr. Erias Rey

Veo que en el reloj solamente se fijan cuando intervengo yo, porque claro, lo que ustedes hablan, esto no computa. En todo caso, si puedo, seré breve, porque no hay peor cosa que anunciar, cuando alguien dice que va a ser breve, normalmente *larga* todo lo que quiere y más.

En ese sentido lo entiendo, en el sentido de político, no en el sentido de técnico, cuando estaba hablando de técnico y político me estaba acordando de algunas lecturas que tienen fundamento para lo que cada uno dentro de su campo desarrolla, y creo que es muy respetable la función que yo desarrollo como político. Yo aquí nunca me he planteado ningún otro papel porque, ni lo he desarrollado ni he pretendido llevarlo a cabo, y en todo caso sería impropio, por tanto, consciente de cuál es mi responsabilidad, he estado y estoy como político, y continuaré estando como político. Usted hace su intervención como político, y yo lo único que quería dejar claro cuando les estaba diciendo la diferencia entre técnico y político es que, a diferencia de lo que nuestros servicios hacen, porque las valoraciones no son propias, es decir, los juicios interpretativos sobre lo que los números representan, y los números son tozudos, pero los números, afortunadamente, no son neutrales. Y no hay que remitirse a muchas consideraciones para saber que la aritmética, en determinados lugares, no produce dos por dos cuatro siempre, no, afortunadamente, y gracias a la política, dos por

dos pueden ser dieciséis, afortunadamente y gracias a eso. Y sabe usted por qué, ¿verdad?, pero, por si sirviera de algo, simplemente por si sirviera de algo, porque se coopera en el sentido en el que se había anticipado lo que se quería hacer. Entonces, cuando todo va en el mismo sentido, y usted pone el ejemplo del barco, una buena empopada, no te hace falta trasluchar, ya vas directamente, una maravilla, pues aquí también es lo mismo. Entonces, yo no soy ajeno a estas peculiaridades, y si aquí en algún momento desarrollo algún juicio de intención tiene que ver con dos presupuestos de coherencia: uno, con las ideas en las que creo, y segundo, con aquello que yo entiendo, desde la responsabilidad delegada que el Presidente me ha conferido, como hemos actuado, y es lo que trato de explicar, cómo hemos actuado, no porque los señores diputados no lo entiendan, nunca he hecho esa presunción, todo lo contrario. Lo único que he dicho es que, afortunadamente, esta cámara dispone de informes, muy solventes técnicamente, y todo lo que corresponde a los políticos, la obligación es nuestra. Entonces, de los informes técnicos se derivan conclusiones políticas, no exentas de valoraciones, y como soy demócrata, creo que son tan importantes las valoraciones del Sr. portavoz del partido del Bloque Nacionalista Galego como las del portavoz del Partido Socialista, tan importantes como las mías o como las de cualquier otra persona, y como eso lo respeto, y reitero que soy demócrata, no entro a decir si son mejores, o son peores, eso en todo caso serían juicios de intenciones, y creo que no es propio, ni es de lo que tenemos que hablar.

De lo que tenemos que hablar es de una realidad, y yo así empecé mi intervención, diciendo, de la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2001, y si yo introduje en ese debate asuntos que tuvieran que ver con algunas otras circunstancias, no propias de lo sustantivo de lo que hablamos, probablemente hubieran sido ustedes lo que pusieron el toro en suerte, no lo puse yo, yo lo único que hice fue ponerle algunos rejonos, o en su caso, intentar darle unos capotazos, que no vienen mal, se cansa el animal y, a partir de ahí, ya veremos a ver qué pasa. Con respeto, no quiero que las palabras se interpreten mal, y que aquí tengamos que padecer su significado, lo digo Sr. Doval porque nunca en mi intención estaría utilizar un calificativo de ese nivel para nadie, estaba hablando a nivel de metáfora de lo que era un ruedo, un tendido y una faena, y entonces como aquí casi el hemiciclo se parece un poco al tendido, me he permitido la licencia, pero nunca, desde luego, con ánimo personal.

En todo caso, vamos a entrar al por menor. Yo no sé qué economista escuchó usted, pero como en todas las cosas, y yo no soy corporativista, los hay de una naturaleza y de otra, en todo caso lo que usted escuche, fíltrelo y luego materialícelo como pueda, pero si no lo habláramos así como persona que usted escucha, y lo habláramos como profesional, los economistas sí estamos de acuerdo en muchas cosas, y en el mundo entero se está de acuerdo en muchas cosas sobre cómo los economistas han aportado importante mejora a cómo desarrollar la satisfacción de lo que es escaso, porque al final si la economía sirve para algo es porque las cosas son escasas, hay que pagar un precio por ellas, y hay que coger y

asignar de la mejor manera esos bienes para satisfacer las necesidades, que es el concepto fundamental. Pero lo que no me diga usted es porque alguien no ha tenido la fortuna de expresarse bien, que lo que dice descalifica a toda una profesión tan importante a la cual yo me siento vinculado, pero desde luego no ejerzo de eso ni de defensor, no lo necesitamos. Le digo que la economía le da racionalidad a las cosas, le digo que este grupo de gobierno ha intentado gestionar más eficientemente los recursos públicos, y le digo que este grupo de gobierno ha introducido criterios importantes que mejoran esa eficiencia, y que hemos contado con la colaboración de todos, claro que sí que es verdad, y yo no pretendo que ustedes rompan el carnet, si lo quieren romper y dialogamos más, pues mejor, mejor, a mí me gusta dialogar, entonces para mí mucho mejor. En todo caso, cada uno que haga lo que crea que representa mejor lo que son sus puntos de vista.

Pero eso de que no se explica de donde salen los 41.000 millones, dígaselo al Sr. Lagares, se gestionan, no los inventamos, ojalá, ojalá fuéramos capaces de inventarlo, no, no, se gestionan, y ¿quienes lo gestionan?, nuestros servicios, y no hacemos..., no sé, Harry Potter no la vi todavía, iba a pensar un símil de ese estilo pero, no, porque las escobas mágicas, eso es complicado dirigirlas. En todo caso le digo que presupuesto inicial, presupuesto final, en el medio tiene todo lo que es la ejecución, usted lo dice siempre, presupuesto preventivo, claro, y preventivamente se elabora, se piensa, se detectan las necesidades, se intenta actuar, y cuando las necesidades se materializan, a veces necesitan reformados, desafortunadamente, pero no son patrimonio ni del Partido Popular, ni del grupo de gobierno de la Diputación Provincial de A Coruña, eso es fruto de la responsabilidad de llevar a cabo actuaciones, y cuando uno actúa a veces se da cuenta de que se equivoca, y claro, probablemente yo de memoria me equivoqué cuando le dije a usted que incorporaban las inversiones para carretera, hombre, ya no las incorporaron, porque ¿la última vez que las incorporaron se acuerda usted que le hice un catálogo de siete asuntos en donde se habían equivocado ustedes? y uno incluso lo habían duplicado, ahora sí me estoy acordando yo, pero no quiero acordarme, porque si me acuerdo que en aquel asunto usted mismo, y hasta personalmente, me había contestado, que tuvo que ser un error de alguien porque esto..., habían copiado lo anterior, sí, sí, Sr. Lagares, las actas están ahí, y esas sí que son testarudas, y lo que estoy diciendo está ahí, y eso sí que es tozudo, lo dicho, dicho está. Y usted tiene que convenir conmigo que este portavoz puede equivocarse en cuanto a atribuirle su deseo, que ya vio materializado por lo que nosotros hicimos, pero lo que sí es verdad es que en lo que ustedes decían había muchos errores que este portavoz corrigió, que después ustedes también corrigieron y se dieron cuenta de que se habían equivocado. No se trata de debatir eso, no quiero entrar a ese tipo de argumento, porque me parece que no es propio de hoy.

Hoy tengo que decirle que frente a las 49 que usted dice que se gestionaron, yo le indico, y le puedo dar todas las cifras, y le digo que no motivan mucho, ¿sabe por qué?, porque a los que nos escuchan les cansa, yo he percibido eso, es muy difícil a lo económico

darle suficiente enjundia como para que quien lo escucha perciba el matiz que hay detrás de todo lo que hablamos, y es importantísimo, porque está condicionando, por una parte lo que hemos hecho, lo que vamos a hacer, o lo que pensamos llevar a cabo, en eso estoy absolutamente de acuerdo. Pero también he percibido, por eso a veces no me motiva, no me motiva dar cifras, no me motiva hacer términos relativos, porque esto no es el foro propio para estos asuntos, el foro es el foro del debate, es decir, ¿qué está haciendo esta Corporación?, ¿lo que tenía que hacer? ¿sí o no?, sí, y ¿por qué?, ¿lo ha explicitado?, sí, ¿cómo?, diciendo, nosotros vamos a priorizar. Primera cosa, y no quiero hacer comparaciones con el Sr. Moreda, que queda muy en la lejanía, muy en la lejanía, está ahí próximo, enfrente, pero queda muy en la lejanía para mí esos datos, no aparecen en las series, pero yo puedo decirle algo al respecto de lo que es una Corporación, lo que es otra Corporación, lo que se puede hacer con el presupuesto o no, no he tenido en cuenta lo que ustedes han desarrollado. Lo que sí es cierto es que ese señor que está sentado ahí, que es el Presidente de esta Corporación, su primer compromiso fue reducir el presupuesto en 2.000 millones de pesetas, prolongar la ejecución de algunos planes un año más y dar una auténtica capacidad financiera a esta institución, y ese es el éxito de un Presidente y de unos diputados que, arrojando en aquello que podemos arropar, y escuchando y haciendo aquello que se nos indica, hemos llevado a cabo, y yo no quiero poner ejemplos comparativos porque nunca son adecuados, porque siempre hay alguna circunstancia que lo cambia, no es igual el año 90, que el año 97, y no va a ser igual el año 2003, a pesar de que todo se parece y en las actas, hasta cuando intervenimos las mismas personas, cometemos y tenemos los mismos vicios, no autocontrolarnos un poco más, y motivarnos mejor incluso para que los que nos escuchen disfruten más.

Lo que sí es cierto, y claro, luego usted ahí me pone algunas palabras, a mí la verdad me da igual la profesión de cada uno, y cada uno tiene que hablar de lo que le corresponde hablar, a mí me tocó el área de Economía y Hacienda, y le digo la verdad, que hubiera preferido otra, sin ninguna duda, pero bueno, me tocó esta, tengo además la suerte de que no me resulta complicado el leer lo que los números significan, y claro, lo que ya no comparto es que ustedes empiecen a meter por medio de que quieren redistribuir, de que no sé qué, eso es la cantinela del socialismo decimonónico, sí, hombre, sí, de verdad que sí, escuchen al viajero vigués, al que estuvo ayer en Vigo, escúchenlo un poquito que seguro que les vendrá bien, porque parece ser que tiene nuevas ideas y moderniza, parece ser, yo no lo afirmo. En todo caso, si ustedes piensan en eso, hasta la izquierda dice que hay que bajar los impuestos, titulares de todos los medios, ninguno lo ha desmentido, ¿lo ha desmentido alguno?, ¿lo ha desmentido alguien?, no, no, todo el mundo, pero ¿quien ha iniciado el proceso?, ¿quien lo ha desarrollado?, ¿quien lo ha puesto en valor?, ¿quien ha fomentado?, claro, es que luego uno escucha y tener que callarse manda narices, escucha hablar del ciclo, el ciclo es otra cosa, pero lo que sí es verdad es que las fases se han atemperado, y lo que sí es verdad es que cuando hay algún decaimiento en el pulso de la actividad económica, la recuperación es mucho más sencilla, y lo que sí es verdad es que

cuando el sector público no captura una parte de la riqueza, que no la generan las corporaciones locales, las corporaciones locales generan un mejor aprovechamiento y uso de los recursos, pero la riqueza la ponen en valor los ciudadanos, los empresarios, los trabajadores, todos aquellos que realizan esfuerzo y que contribuyen a que todos tengamos la oportunidad de disponer del gasto público, porque si no hubiera quien pagara los tributos, ciertamente en mal mundo nos moveríamos.

En todo caso, yo sin entrar en el debate que usted nos planteaba, Sr. Lagares, le digo, la redistribución a través de la imposición es un concepto caduco porque antes se hablaba de que los sistemas tributarios debían de ser justos, educativos y progresivos, y que además un sistema tributario cumplía esas finalidades cuando la recaudación por la tributación directa, la renta y las sociedades superaba y se desviaba de lo que pasaba con la indirecta sobre el consumo, aquella que se hacía al tirón, y que entonces esto era injusto porque presentaba lo que se llamaba degresividad oculta, es decir, ya no era que es que fueran regresivos, es que no, incluso ocultaban siendo proporcionales la pérdida de progresividad que estaba implícita en los mismos. Pues mire, todo eso se ha superado afortunadamente, las democracias occidentales, en el ámbito de la OCDE se comportan como la economía española, y es más, no por jactarse de que España va bien, pero es que lo dicen los más prestigiosos medios de comunicación económica del mundo, claro, y no piensen ustedes que el déficit es bueno, tampoco lo que decía Echeagaray, el santo temor al déficit, es decir, tampoco, pero en todo caso, lo que sí se ha producido ha sido un replanteamiento de cómo, a través de la acción política, los ciudadanos pueden percibir que es factible reducir impuestos porque la actividad económica mejora, y no hablen ustedes de inflación y otras cosas diferentes, porque esto vuelve a ser la pescadilla que se muerde la cola, la pescadilla que se muerde la cola; pongan al lado el empleo, pongan el empleo al lado, millones de parados, ahora les voy a hacer la cuenta comparada: deuda acumulada, parados en la sociedad española, 23 millones de parados, año, no quiero acordarme; momento actual, -sí, sí, 23 millones de parados, tasa de paro 23%, no, no, tasa de paro y millones, millones también, en estos momentos está en torno a los 7-8 millones, sí son cifras reales, tanto de la Epa como..., sí, sí-, entonces si ustedes hacen esas comparaciones, y llevo en estos momentos diez minutos hablando, si ustedes hacen esas comparaciones, yo creo que el mensaje que usted pretende dar con la redistribución y con todo esto no le llega a nadie, porque la mejor manera de redistribuir es generando empleo, esa es la mejor política, generar empleo, y cuando en esta economía no había empleo, no había nada que distribuir ni redistribuir, hubo que hacer bastantes cambios. Y que la tercera y la cuarta no hacer falta, si se acuerda cuando montábamos en bicicleta, si usted deja de pedalear se cae, seguro, el coche también no tira, pero en todo caso, la gestión de este equipo de gobierno creo que es una gestión exitosa, afirmo que es una gestión responsable y coherente con las necesidades de la provincia, no hago caso de lo de la encuesta porque lo de la encuesta creo que iba más en términos personales, o en términos partidarios, y yo a los términos partidarios no he querido referirme, simplemente he hecho una pequeña excursión hacia ellos, pero bueno,

podemos llegar a un encuentro, buscar un punto de encuentro que es más fácil. En todo caso creo que los políticos somos siempre partidarios, como no puede ser de otra manera, y defendemos aquello, y mucho más lo que hacemos, defendemos lo que creemos, pero lo que hacemos lo defendemos, y yo en este caso no lo defiendo con la vehemencia impropia de quien ha tenido esta responsabilidad, sino que lo defiendo también con la responsabilidad de que creo que esto es una manera muy adecuada de llevar a cabo los objetivos que nos hemos marcado, y es una manera que permite a la Diputación Provincial tener un escenario de futuro muy positivo, con un saneamiento financiero importantísimo, con una capacidad para hacer acciones muy notables, y con una prioridad decidida. Usted decía que se encontraba con los tojos y con las silveras, le faltaba un fotógrafo, de todos modos el fotógrafo lo tiene, ¿sabe dónde?, en el presupuesto, y pidiéndole los datos a Contratación. Creo que a estas alturas todas las vías provinciales tienen contratada lo que es el acondicionamiento, lo que es la limpieza de cunetas, lo que es tal. Es probable que por la que usted pasó, por esas circunstancias de la vida, del plazo de ejecución y de que tuvimos ese verano tan favorable para respirar, llovió, humedades, que hizo que la naturaleza se desarrollara de forma exuberante, casi de manera tropical. Bueno, yo puedo decir, no, esto no es literatura, esto se trata de recrear un paisaje que es fruto de un pasado reciente, y por tanto tiene que padecer también el significado de lo que hemos disfrutado.

En todo caso, como veo que no se trataba de convencerles, se trataba de respetarles, y a veces, si es que soy capaz, si es que soy capaz, que veo que no soy muy capaz para esto, que ustedes con esa responsabilidad que han dado muestras, dijeran, aquí no hay otra cosa que lo que hemos hablado, y lo que hemos hablando es lo que está en el expediente, lo que estaba en la ejecución y lo que se puede hacer, porque también les garantizo que hay veces que las cosas, aún queriendo hacerlas no se pueden hacer, si no tienes la licencia de obra no puedes sacar a contratación, eso me dijeron el otro día, y de repente apareció la licencia de obra, ¡bendita sea la licencia de obra!, pero no estaba, alguien tiene el monopolio de concesión de la licencia de obra, ¿quien habrá sido?, no lo sé. Muchas gracias.

Sr. Fernández Moreda

Para que conste en acta, simplemente, una respuesta del grupo socialista a una afirmación del Sr. Erias, no con afán de reabrir un debate en el que no participé. El grupo socialista no va a intervenir en los otros puntos, si me da ahora la palabra, intervengo brevemente, si no pediré la palabra en cualquier otro punto.

Sr. Presidente

Le doy la palabra, pero por favor, no me abra debate, no me abra debate pues tendría que darle la palabra a los demás grupos, y yo creo que este punto está suficientemente debatido. Por favor, brevemente, y sin abrir debate.

Sr. Fernández Moreda

Gracias, Sr. Presidente. Yo, mientras hablaba el Sr. Erias estaba leyendo aquí una sentencia, y creí entender que había dicho que la solidaridad era una referencia y era una característica del socialismo decimonónico, y yo como portavoz del grupo socialista quiero que conste en acta la respuesta del grupo a esa afirmación, diciendo que la solidaridad es una característica que diferencia a los partidos conservadores, o a los partidos progresistas de los partidos conservadores. Y para poder hacer una política de solidaridad, es necesario una política de redistribución, y para hacer una política de redistribución es necesario hacer una política fiscal impositiva, y no es cierto, y vuelvo a la solidaridad, que se hayan bajado los impuestos en España, la presión fiscal se ha incrementado en los últimos años, han bajado unos impuestos y han subido otros, y por primera vez en la historia fiscal de la democracia española, se recauda más por impuestos indirectos que por impuestos directos, y esto es una forma de entender la solidaridad como algo trasnochado que caracteriza a los partidos conservadores, pero que en ningún caso caracteriza a un partido como el Partido Socialista, sin ánimo de abrir debate, simplemente para hacer esta puntualización.

Sr. Presidente

Les ruego que sean tan breves como el Sr. Fernández Moreda.

Sr. Rodríguez Doval

Es una felicitación muy cordial al Sr. Erias, no puedo decir por qué, pero quiero felicitarlo, me apetece en este momento, estaba conteniendo una especial de tal, que me obligaba a felicitarlo. Y después otra cosa un poco más seria, era animar al Presidente a que por favor se moderen los debates y hablemos de lo que tenemos que hablar, yo no voy a hablar de otra cosa.

Sr. Erias Rey

Agradeciendo la consideración del Sr. Rodríguez Doval y respetando lo que él parece que nos indica. Aquí no se ha hablado de ninguna cosa que no viniera al hilo de lo que estamos hablando, o por lo menos ese deambular nunca pretendió tal fin. Si aquí se habló, fue el Sr. Lagares que habló de redistribución, yo lo tengo apuntado aquí, de redistribución de las economías, no sé qué, entonces, cuando le estaba diciendo eso, no acote usted lo que le estaba diciendo, no lo acote usted. Todos los partidos, porque los

partidos no son entelequias, sino que son personas que desarrollan y llevan a cabo trabajo con unas ideas, tienen referentes de determinados valores, y esos valores, hace algunos años, algunos pretendían apropiárselos como tales. Yo lamento que usted continúe apropiándose los para un determinado sector, da lo mismo, la propia práctica pone en su sitio las cosas, y la propia práctica, lo que yo intentaba ilustrarle, mire los impuestos cumplen la función redistributiva cuando hay que distribuir, si no, no cumplen ninguna función, cumplen otro tipo de papeles, sirven, entre comillas, a los caprichos del soberano, porque los gasta en deuda, y a los demás los convierte en solidarios con lo que él gasta; otros creen que esa solidaridad hay que hacerla desde la base de generar oportunidades, riqueza y el empleo, que es la mejor manera de hacerlo, lo cual no quiere decir que sean incompatibles los términos, claro, pero desde la teoría de la tributación de David Ricardo, pasando por todo lo que tenemos en el espectro presente y en futuro, y hasta los que están contra el tamaño del sector público, pero no quiero debatir sobre eso porque tiene razón el Sr. Doval, pero si esto viene a cuento, vino a cuento de que dentro de lo que es la actividad propia de una Diputación Provincial, y dentro de la crítica formal que algunos hacen a la naturaleza y al papel de las propias diputaciones, claro, porque cuando usted está hablando, Sr. Doval, y comenta cosas que tienen que ver, si las diputaciones viven de no sé qué tipo de recursos, que les vienen de no sé qué tipo de administraciones, pues estamos hablando de estos asuntos, que son la base, esa base filosófica que tantas veces hablaba.

(Sale el Sr. Poza Domínguez).

Yo no quiero seguir por este terreno, porque no vamos a ninguna parte, respeto lo que el compañero socialista acaba de exponernos, pero también quiero matizarle, simplemente, que es un valor compartido, afortunadamente, y que es propio de las personas, no propio de los partidos, yo me siento solidario con todo el entorno que me rodea, y a partir de ahí, dependiendo de mi compromiso, desarrollo aquello que estimo, que puede ser matizado por quien corresponda. Nada más, muchas gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 15 diputados (PP)

Votan en contra: 11 diputados (8 del PSOE y 3 del BNG)

Se abstienen: 3 diputados (PSOE - por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presentes en el momento de la votación - art. 74.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“1º.- Aprobar la Cuenta General de la Excma. Diputación Provincial correspondiente al ejercicio económico de 2001 una vez que se ha dado cumplimiento a los trámites previstos en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reparos u observaciones a la misma.

2º. Rendir al Consello de Contas dicha Cuenta, una vez esté debidamente aprobada.”

4.- INFORME DE LA DIPUTACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD SERRA DA BARBANZA.

INTERVENCIONES

Sra. Vázquez Veras

Para anunciar la abstención del grupo provincial del BNG en lo que son todos estos informes sobre temas referidos a asociaciones intermunicipales, en el sentido de que entendemos que la Diputación se puede acoger a la posibilidad de no emitir informe, por entender que esto tiene que ser competencia de la Dirección Xeral de Xustiza e Interior de la Xunta. Muchas gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 23 diputados (15 del PP y 8 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Vista la modificación los Estatutos de la "Mancomunidad de Ayuntamientos de Serra da Barbanza (A Coruña) integrada por los Ayuntamientos de Brión, Lousame, Muros, Noia y Porto do Son, con el objeto de solicitar lo preceptivo informe de esta Diputación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia.

Informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la "Mancomunidad de Ayuntamientos Serra da Barbanza (A Coruña)" integrada por los Ayuntamientos de Brión, Lousame, Muros, Noia y Porto do Son.”

(Entra el Sr. Poza Domínguez).

5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL ADICIONAL 1/2002.

INTERVENCIONES

Sra. Vázquez Veras

Voy a agrupar la votación y la explicación del voto del grupo provincial del BNG de los puntos 5, 6 y 7, porque se refieren, aunque sean de distintas comisiones y distintos planes provinciales, están emitidos en el mismo sentido, la aprobación del Programa Operativo Local Adicional, la primera relación de obras del Plan XXI de Turismo de la Naturaleza y la aprobación de la tercera relación de obras de suministros y servicios del Plan XXI de pequeñas obras, en el sentido, como viene siendo habitual en el grupo provincial del BNG, que una vez emitimos voto negativo, las bases que rigen estos planes, nos vamos a abstener en los tres puntos, entendiéndolo que, respetando la autonomía municipal, no queremos pronunciarnos.

En todo caso, sí decir que en el punto 6, el referido al Servicio del Plan XXI de Turismo de la Naturaleza, nosotros pediríamos que se retiraran las dos obras que existen en la relación referidas al Ayuntamiento de Melide, puesto que después de la celebración de la Comisión Informativa de Medio Ambiente tuvimos conocimiento de una denuncia hecha por el grupo municipal del BNG del Ayuntamiento de Melide, respecto de estas dos obras. Entendiéndolo que está en cuestión la legalidad, tal como vienen aprobados por el Pleno municipal de Melide, de las dos obras referenciadas, y teniendo en cuenta que, posiblemente, en muy poco tiempo se va a poder pasar a esta Corporación la segunda relación, pedimos la retirada de las dos obras referidas.

Sr. Varela Rey

Respecto a lo que solicita el portavoz del Bloque, los acuerdos del Ayuntamiento de Melide, nosotros entendemos que debemos de respetarlos, que no debemos cuestionar esa situación de legalidad, y sobre todo cuando, de la documentación que yo tengo en mi poder, se señala que hay, tal como explica el concejal del Bloque de Melide, dice que un decreto de la alcaldía remite el Plan XXI a la Diputación. Esta resolución de la alcaldía fue ratificada por el Pleno de la Corporación de Melide, y dice más, y dice que este miembro, este concejal del Bloque votó a favor de ese acuerdo, no parece que tenga mucho sentido que quien vota a favor de un acuerdo, luego venga a tratar de invalidar la postura aquí en la propia

Diputación provincial. Parece que si hubiera alguna cuestión de ilegalidad, el lugar que debería ser en el propio Ayuntamiento, y cuando menos, no dar aprobación a esa propuesta.

(Sale el Sr. Erias Rey).

Sra. Vázquez Veras

Para responder al Sr. Varela, que efectivamente, nosotros tenemos conocimiento de que nuestro compañero aprobó las obras para su remisión y para su inclusión en el plan provincial, pero también hizo la advertencia de ilegalidad en tal como estaban distribuidas las unidades de obra. Por tanto, entendiendo que ahí hay una duda legal que, en todo caso, incluso, si se hace una valoración más detalladamente por parte de los servicios técnicos de la Diputación, se puede llegar al mismo acuerdo, cautelarmente nosotros entendíamos que es necesario la retirada de estas dos obras, de estos dos proyectos del orden del día, para estudiarlo, y en todo caso, si no hay ningún otro tipo de problema, que vuelva al próximo Pleno corporativo.

VOTACIÓN

Votan a favor: 23 diputados (14 del PP y 9 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 4 diputados (3 del BNG; 1 del PP - por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación - art. 74.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Vistas las bajas de licitación producidas en 15 obras anuales nuevas incluidas en la anualidad 2002 del POL-2000-2006, que fue aprobado por acuerdo plenario de 22 de febrero de 2002.

Vista la propuesta de posponer a la anualidad 2003 del POL la obra "Edificio multiusos y mercado 2-Fase", del Ayuntamiento de Arzúa, código 02.2300.0068.0, con un presupuesto de 591.305,94 € con la finalidad de coordinar esta fase de la obra con fases anteriores de la misma, que se encuentran actualmente en ejecución.

Visto el Plan complementario aprobado conjuntamente con el Plan base 2002 en el mismo acuerdo plenario de 22 de febrero de 2002.

1.- Posponer a la anualidad 2003 del POL la obra "Edificio multiusos y mercado 2-Fase", del Ayuntamiento de Arzúa, código 02.2300.0068.0, con un presupuesto de 591.305,94 € con la finalidad de coordinar esta fase de la obra con fases anteriores que se encuentran actualmente en ejecución, por ello, se anula de la anualidad 2002 y se incluirá en la anualidad 2003 cuando se apruebe dicha anualidad.

2.- Aprobar el adicional nº 1 a la anualidad 2002 del PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000-2006, cofinanciado con fondos del Estado, Feder, Diputación y ayuntamientos, por aplicación de los remanentes producidos en las bajas de licitación de 15 de las obras nuevas incluidas en el POL base 2002, así como con los remanentes liberados por la anulación de la obra a que se ha hecho referencia en el apartado anterior y cuyas cifras globales de financiación, desglosadas por agentes financiadores son las siguientes:

	ANUALIDAD 2002	ANUALIDAD 2003	TOTAL
ESTADO (MAP + FEDER MAP)	184.248,86	193.968,94	378.217,80
FEDER	933.221,95	980.851,19	1.914.073,14
DIPUTACIÓN	321.835,49	340.562,25	662.397,74
AYUNTAMIENTO	75.752,95	79.756,97	155.509,92
TOTAL	1.515.059,25	1.595.139,35	3.110.198,60

La Diputación financiará las cantidades que le correspondan a los ayuntamientos.

El importe total de 1.515.059,25 € a que asciende la anualidad 2002 del POL Adicional 1/2002, se financiarán con cargo a la partida 0501/519B/60145 del vigente presupuesto provincial 2002.

3.- Aprobar los proyectos de las inversiones plurianuales 2002-2003 que se incluyen en el Pol Adicional 1/2002, y que a continuación se relacionan con desglose de su financiación

Ayunt. y código	Denominación	Anualidad	Prto. Contrata	FEDER		APORTACIONES NACIONALES		
				FEDER-MA P	FEDER -LOCAL	MAP	DIPUT.	AYTO.
ABEGONDO 02.2301.0084.0	SANEAMIENTO EN LIMIÑON	2.002	221.620,69	18.859,92	136.274,56	8.089,16	47.316,02	11.081,03
		2.003	233.334,69	19.856,78	143.477,50	8.516,72	49.816,96	11.666,73
			454.955,38	38.716,70	279.752,06	16.605,88	97.132,98	22.747,76
A BAÑA 02.2301.0085.0	RED SAN. Y PLUV. SAN VICENTE	2.002	197.068,18	16.770,50	121.177,22	7.192,99	42.074,06	9.853,41

		2.003	207.484,43	17.656,92	127.582,18	7.573,18	44.297,93	10.374,22
			404.552,61	34.427,42	248.759,40	14.766,17	86.371,99	20.227,63
ORDES 02.2301.0086.0	SAN. DOT. SERVICIOS C/PASCUAL VEIGA Y O.	2.002	181.569,83	15.451,59	111.647,29	6.627,30	38.765,16	9.078,49
		2.003	191.166,91	16.268,30	117.548,53	6.977,59	40.814,14	9.558,35
			372.736,74	31.719,89	229.195,82	13.604,89	79.579,30	18.636,84
OUTES 02.2301.0087.0	AMPL. COLECTORES Y SAN. INTEGRAL OUTES	2.002	248.438,08	21.142,08	152.764,58	9.067,99	53.041,53	12.421,90
		2.003	261.569,55	22.259,57	160.839,12	9.547,29	55.845,09	13.078,48
			510.007,63	43.401,65	313.603,70	18.615,28	108.886,62	25.500,38
PADRON 02.2301.0088.0	OBR. COMPL. ENCLAVE FERIAL PIMIENTOS PADRON	2.002	60.825,97	5.176,29	37.401,89	2.220,15	12.986,34	3.041,30
		2.003	64.041,00	5.449,89	39.378,81	2.337,50	13.672,75	3.202,05
			124.866,97	10.626,18	76.780,70	4.557,65	26.659,09	6.243,35
O PINO 02.2301.0089.0	DOT. ABAST. AGUA O PINO (SECTOR I)	2.002	270.063,07	22.982,37	166.061,78	9.857,30	57.658,47	13.503,15
		2.003	284.337,55	24.197,13	174.839,16	10.378,32	60.706,06	14.216,88
			554.400,62	47.179,50	340.900,94	20.235,62	118.364,53	27.720,03
VIMIANZO 02.2301.0090.0	TRASVASE Y DEP. EN BAÑAS Y DISTRIB. OTROS	2.002	335.473,43	26.936,77	207.894,63	13.874,45	69.993,91	16.773,67
		2.003	353.205,22	30.057,76	217.185,89	12.891,99	75.409,32	17.660,26
			688.678,65	56.994,53	425.080,52	26.766,44	145.403,23	34.433,93

2.002	1.515.059,25	127.319,52	933.221,95	56.929,34	321.835,49	75.752,95
2.003	1.595.139,35	135.746,35	980.851,19	58.222,59	340.562,25	79.756,97
TOTAL	3.110.198,60	263.065,87	1.914.073,14	115.151,93	662.397,74	155.509,92

- 4.- En uso de las facultades conferidas al Pleno de la Corporación en el artículo 155.5 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificar expresamente los porcentajes anuales fijados en el citado artículo, de forma que la financiación de cada anualidad sea la indicada en el apartado anterior.
- 5.- La Diputación se compromete a incluir en el presupuesto de 2003 las cantidades necesarias para financiar las correspondientes anualidades de las obras plurianuales, así como a suplir con fondos propios si fuere necesario, las aportaciones del resto de las administraciones cofinanciadoras.
- 6.- Las bajas que se produzcan en la adjudicación de las obras plurianuales citadas anticiparán la financiación de las mismas, aplicándose por su importe total en la minoración de la última o, en su caso, últimas anualidades previstas
- 7.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que durante un plazo de diez días puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.
- 8.- Remitir el expediente a informe del Subdelegado del Gobierno en Galicia a los efectos previstos en el art. 29.2.) de la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde su recepción.
- 9.- Remitir el expediente a informe de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde su recepción.
- 10.- Remitir el expediente a informe de la Xunta de Galicia y de la Comisión Gallega de Cooperación Local a efectos de la coordinación prevista en la Ley 5/97 de Administración Local de Galicia, debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde su recepción.
- 11.- Una vez transcurrido el plazo de 10 días de información y exposición pública, se considerará definitivamente aprobado el Programa Operativo Local adicional 1/2002."

6.- APROBAR LA 1ª RELACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL PLAN XXI DE TURISMO DA NATUREZA EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA, ANUALIDAD 2002.

Se procede a votar la propuesta del BNG de retirar las obras del Ayuntamiento de Melide:

VOTACIÓN

Votan a favor: 3 diputados (BNG)

Votan en contra: 14 diputados (PP)

Se abstienen: 9 diputados (PSOE)

Decae la petición y se procede a votar el acuerdo:

VOTACIÓN

Votan a favor: 23 diputados (14 del PP y 9 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“1.- Aprobar la primera relación de obras, suministros y servicios del Plan XXI para el Fomento del Turismo de la Naturaleza en la Provincia de A Coruña, anualidad 2002. Las obras, suministros y servicios de esta primera relación, a contratar en cada ayuntamiento, quedan establecidos en los términos incorporados en el presente acuerdo.

2.- La financiación de las obras, suministros y servicios incorporadas en esta primera relación del plan quedará establecida en los términos que figuran en la presente propuesta:

Los importes totales a conceder son: Presupuesto total 4.218.790,74 euros, de los cuales la Diputación financiará 3.989.202,56 euros con cargo a la partida presupuestaria 0305/751.A/762.99 y 229.588,18 euros, que serán financiados por los ayuntamientos integrados en esta primera relación de inversiones y suministros, según la relación que a continuación se detalla:

Código	Ayuntamiento	Obra	Aport. Concello	Dip. F.Prop.	Dip. F.Prést.	Total
02.4300.0001.0	A CAPELA	SUMINISTRO DE TRACTOR CISTERNA		14.861,31	21.052,93	35.914,24
02.4300.0002.0	A LARACHA	PAVIMENTACIÓN ACERAS EN LA PLAZA DE EDUARDO VILA FANO EN CAIÓN		17.267,5	24.461,59	41.729,09
02.4300.0003.0	A LARACHA	MEJORA ENTORNO Y ACCESOS AL IGLESARIO DE COIRO 2ª FASE		13.385,36	18.962,06	32.347,42

02.4300.0004.0	A LARACHA	MEJORA DEL ENTORNO Y ACCESOS AL IGLESARIO DE CABOVILAÑO 1ª FASE	8.791,59	7.831,41	11.094,19	27.717,19
02.4300.0005.0	AMES	MEJORA DE ACCESO AL NÚCLEO HISTÓRICO DE COSTOIA	2.692,13	18.708,05	26.502,32	47.902,5
02.4300.0006.0	ARTEIXO	MELLORA NAS INFRAESTRUCTURAS DAS PRAIAS DO CONCELLO DE ARTEIXO.		5.814,79	8.237,39	14.052,18
02.4300.0007.0	ARTEIXO	ACCESO Á PRAIA DE COMBOUZAS, BARRAÑÁN		15.675,7	22.206,62	37.882,32
02.4300.0008.0	ARTEIXO	ACCESO PEATONAL AL PASEO DEL ENTORNO DE LA PRESA DE MEICENDE		18.726,18	26.528,01	45.254,19
02.4300.0009.0	BERGONDO	SENDA PEATONAL E REVEXETACIÓN DA MARXETA DA ESTRADA MIODELO-PEDRIDO		12.436,49	17.617,85	30.054,34
02.4300.0010.0	BERGONDO	AXARDINAMENTO REVEXETACIÓN DO ENTORNO DO LAVADOIRO DE MIODELO		6.476,38	9.174,6	15.650,98
02.4300.0011.0	BERGONDO	AXARDINAMENTO DA PRAZA EN MIODELO NA ESTRADA AC-161		3.467,46	4.912,09	8.379,55
02.4300.0012.0	BETANZOS	EMBARCACIÓN TURÍSTICA DE PASAJEROS	118.909,69	34.457,2	48.812,99	202.179,88
02.4300.0013.0	BOIMORTO	AREA RECREATIVA EN CORREDOIRAS 2ª FASE (ANXELES)		21.839,95	30.939,06	52.779,01
02.4300.0014.0	BOIRO	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN ESCARABOTE, SAN RAMÓN E BARRAÑA	7.324,81	36.378	51.534,03	95.236,84
02.4300.0015.0	BOQUEIXÓN	MELLORA DE ACCESOS ÁREA DE OCIO EN FORTE		11.825,76	16.752,69	28.578,45
02.4300.0016.0	BOQUEIXÓN	MELLORA DE ACCESOS ÁREA RECREATIVA E CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE MUIÑOS (GASTRAR)		15.416,95	21.840,07	37.257,02
02.4300.0017.0	BRIÓN	ACONDICIONAMENTO DA MARXE DO RIO PEGO (2ª FASE)		17.110,96	24.239,84	41.350,8
02.4300.0018.0	BRIÓN	ACONDICIONAMENTO DE PARCELA PARA USO RECREATIVO		4.391,91	6.221,69	10.613,6
02.4300.0019.0	CABANA DE BERGANTIÑOS	ACONDICIONAMENTO DO ENTORNO DA FONTE DE STA MARGARIDA EN SILVARREDONDA E MELLORADOS ACCESOS Á CARBALLEIRA DE STA MARIÑA EN CORCOESTO E PRAIA DE URIXE		12.436,38	17.617,71	30.054,09
02.4300.0020.0	CABANA DE	ACONDICIONAMENTO E POSTA EN VALOR DA SENDA QUE RECORRE O REGO DOS MUIÑOS EN CANDUAS		11.772,37	16.677,06	28.449,43

	BERGANTIÑOS					
02.4300.0021.0	CABANA DE BERGANTIÑOS	SUBMINISTRO DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA ÁREAS DE OCIO DO CONCELLO		1.584,03	2.243,97	3.828
02.4300.0022.0	CABANAS	AREAS RECREATIVAS EN: IRIS, PEDRA DO COUTO, LARAXE E STA CRUZ		21.211,41	30.048,65	51.260,06
02.4300.0023.0	CAMARIÑAS	ACONDIC. ÁREA RECREATIVA EN PONTE DO PORTO		5.040,22	7.140,12	12.180,34
02.4300.0024.0	CAMARIÑAS	RESTAURACIÓN PARQUE INFANTIL EN PONTE DO PORTO		8.194,67	11.608,79	19.803,46
02.4300.0025.0	CAMARIÑAS	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL EN CAMARIÑAS		17.062,67	24.171,43	41.234,1
02.4300.0026.0	CAMARIÑAS	SUBMINISTRO MOBILIARIO URBANO		7.695,67	10.901,88	18.597,55
02.4300.0027.0	CAMBRE	SEÑALIZACIÓN VERTICAL NO TERMO MUNICIPAL DE CAMBRE	430,13	18.812,44	26.650,19	45.892,76
02.4300.0028.0	CARBALLO	SINALIZACIÓN EN CARBALLO 1ª FASE		24.710,95	35.006,19	59.717,14
02.4300.0029.0	CARBALLO	ADQUISICIÓN DUN TRACTOR AGRÍCOLA	247,67	26.215,19	37.137,14	63.600
02.4300.0030.0	CARIÑO	ACONDICIONAMENTO DA RUA LANDÍN CARRASCO 2ª FASE		23.889,61	33.842,65	57.732,26
02.4300.0031.0	CARIÑO	REPARACIÓN DE PARQUES INFANTIS		4.871,49	6.901,09	11.772,58
02.4300.0032.0	CARIÑO	EDICIÓN DE FOLLETOS TURÍSTICOS		5.793,2	8.206,8	14.000
02.4300.0033.0	CEDEIRA	EXPLANACIÓN Y VIALES DEL ÁREA RECREATIVA DE O TOXO		18.228,01	25.822,29	44.050,3
02.4300.0034.0	CEDEIRA	DOTACIÓN DE SERVICIOS AL ÁREA RECREATIVA DE O TOXO		17.097,36	24.220,56	41.317,92
02.4300.0035.0	CEE	REALIZACIÓN VÍDEO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		3.227,64	4.572,36	7.800
02.4300.0036.0	CEE	REFORMA DA PRAZA DE CASTELAO		9.563,43	13.547,81	23.111,24
02.4300.0037.0	CEE	SINALIZACIÓN PARA O CONCELLO DE CEE		3.306,38	4.683,9	7.990,28
02.4300.0038.0	CEE	ACONDICIONAMENTO DO RÍO EN A AMEIXENDA		13.556,84	19.204,97	32.761,81
02.4300.0039.0	CEE	QUIOSCO DE INFORMACIÓN E TURISMO	7.393,05	3.147,26	4.458,49	14.998,8
02.4300.0040.0	CERCEDA	ADECUACIÓN DE ACCESOS Ó XARDÍN BOTÁNICO		7.760,46	10.993,68	18.754,14
02.4300.0041.0	CERCEDA	PROXECTO DE CREACIÓN DE ZONA DE XOGO DE PRÁCTICAS DE GOLF NO PARQUE DE ACEBEDO.		3.426,08	4.853,48	8.279,56
02.4300.0042.0	CERCEDA	ADQUISICIÓN CASETA PREFABRICADA		2.867,57	4.062,27	6.929,84

02.4300.0043.0	CERCEDA	VÍDEO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		1.920,03	2.719,97	4.640
02.4300.0044.0	CERCEDA	RUTAS DE SENDERISMO		1.393,36	1.973,88	3.367,24
02.4300.0045.0	CESURAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO EN CESURAS		727,4	1.030,45	1.757,85
02.4300.0046.0	CESURAS	MEJORA DE ACCESOS A LUGARES DE INTERÉS GENERAL Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO EN CESURAS		12.428,24	17.606,18	30.034,42
02.4300.0047.0	CESURAS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOCALES PÚBLICOS MUNICIPALES EN CESURAS		3.216,96	4.557,24	7.774,2
02.4300.0048.0	COIRÓS	MEJORA DE ÁREA DE OCIO Y ESPARCIMIENTO DE ESPENUCA	0,01	11.356,11	16.087,36	27.443,48
02.4300.0049.0	CORCUBIÓN	AXARDINAMENTO PRAZA DE CASTELAO		4.275,87	6.057,32	10.333,19
02.4300.0050.0	CORCUBIÓN	ACONDICIONAMENTO ACCESO PRAIA DA VIÑA		4.389,46	6.218,22	10.607,68
02.4300.0051.0	CORCUBIÓN	ELABORACIÓN DUN TRÍPTICO DE CARÁCTER TURÍSTICO DO CONCELLO DE CORCUBIÓN		1.063,33	1.506,34	2.569,67
02.4300.0052.0	CORISTANCO	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y PLAZAS EN VARIAS PARROQUIAS DEL AYUNTAMIENTO		26.606,47	37.691,43	64.297,9
02.4300.0053.0	CULLEREDO	ACONDICIONAMENTO DO ENTORNO DA ERMIDA DE SAN COSME	29.633,86	21.665,19	30.691,49	81.990,54
02.4300.0054.0	CURTIS	ADECUACIÓN DE ÁREA DE OCIO DE FOXADO		5.080,46	7.197,12	12.277,58
02.4300.0055.0	CURTIS	ADECUACIÓN DE ÁREA DE OCIO DE TEIXEIRO		1.486,29	2.105,51	3.591,8
02.4300.0056.0	CURTIS	ADECUACIÓN DE ÁREA DE OCIO DE SANTAIA		8.977,87	12.718,29	21.696,16
02.4300.0057.0	DUMBRÍA	REMATE DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE OCIO EN BERDEOGAS		19.697,08	27.903,4	47.600,48
02.4300.0058.0	FENE	OBRAS DE MANTEMENTO DE MELLORA DE PARQUES E INFANTIS EN FENE ANO 2002		14.893,24	21.098,16	35.991,4
02.4300.0059.0	FENE	EDICIÓN DE GUÍA E FOLLETO DE PROMOCIÓN DO TURISMO DE NATUREZA NO CONCELLO DE FENE ANO 2002		2.486,94	3.523,06	6.010
02.4300.0060.0	FISTERRA	PAVIMENTACIÓN TRAVESÍA DE S. SALVADOR EN TRAMO RUTA CAMIÑO XACOBEO DE FISTERRA		24.030,79	34.042,64	58.073,43
02.4300.0061.0	FISTERRA	ACONDICIONAMENTO PARTE DE CAMPO E CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN RECINTO PECHADO FRANTE		3.227,44	4.572,08	7.799,52

		IGREXA PARROQUIAL DE FISTERRA				
02.4300.0062.0	FISTERRA	REFORMA ALUMEADA PÚBLICO PASEO MARÍTIMO DE SARDIÑEIRO		2.878,89	4.078,32	6.957,21
02.4300.0063.0	FISTERRA	PAVIMENTACIÓN APARCAMENTO FARO DE FISTERRA		2.273,71	3.221	5.494,71
02.4300.0064.0	FISTERRA	ADQUISICIÓN DE SUBMINISTROS (SERV. SANITARIOS) PLAYAS DE LANGOSTEIRA, S. ROQUE E FARO.	1.447,89	2.220,43	3.145,52	6.813,84
02.4300.0065.0	FRADES	RECUPERACION MEDIO AMBIENTAL DE RECUPERACIÓN DE LOS MOLINOS		11.502,62	16.294,91	27.797,53
02.4300.0066.0	FRADES	RUTA DE SENDERISMO 2ª FASE		5.114,46	7.245,28	12.359,74
02.4300.0067.0	LAXE	RESTAURACIÓN PAISAXÍSTICA EN APRAZADUIRO		24.094,73	34.133,24	58.227,97
02.4300.0068.0	LOUSAME	ADQUISICIÓN DO TERREO E EDIFICIO DA EXTINTA ESTACIÓN DECCA	7.242,06	17.887,34	25.339,67	50.469,07
02.4300.0069.0	MALPICA DE BERGANTIÑOS	SINALIZACIÓN DE RUTAS E PRAIAS		10.103,12	14.312,34	24.415,46
02.4300.0070.0	MALPICA DE BERGANTIÑOS	ADQUISICIÓN DE TRACTOR-DESBROZADORA		19.895,92	28.185,08	48.081
02.4300.0071.0	MALPICA DE BERGANTIÑOS	PLAZA DO CRUCEIRO		7.753,9	10.984,38	18.738,28
02.4300.0072.0	MAZARICOS	SUBMINISTRO DE PLACAS DE SINALIZACIÓN PARA PROMOCIÓN LUGARES, PATRIMONIO 2ª FASE		9.657,67	13.681,3	23.338,97
02.4300.0073.0	MAZARICOS	SUBMINISTRO DUN VEHÍCULO MONOVOLUMEN PARA A PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL E PROM.CULTURAL		7.709,09	10.920,91	18.630
02.4300.0074.0	MAZARICOS	MELLORA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NO CLUB DE REMO E PIRAGÜISMO DE FIEIRO		7.097,53	10.054,55	17.152,08
02.4300.0075.0	MAZARICOS	MELLORAS EN INFRAESTRUCTURAS NA ÁREA DE OCIO DO MONTE SINO E ACONDICIONAMENTO DE ACCESOS		6.551,63	9.281,22	15.832,85
02.4300.0076.0	MELIDE	INSTALACIÓN DE XOGOS INFANTÍS E ADECUACIÓN DE ÁREA RECREATIVA		14.414,14	20.419,45	34.833,59
02.4300.0077.0	MELIDE	AMPLIACIÓN DE ÁREA RECREATIVA DESTINADA A PISCINA		24.808,21	35.143,97	59.952,18

02.4300.0078.0	MOECHE	RECUPERACIÓN CARBALLEIRA DE SAN RAMON DE MOECHE.- PLANTACIÓN CESPED		7.140,88	10.115,96	17.256,84
02.4300.0079.0	MOECHE	RECUPERACIÓN CARBALLEIRA DE SAN RAMÓN DE MOECHE- COLOCACIÓN MOBILIARIO		12.362,63	17.513,23	29.875,86
02.4300.0080.0	MONFERO	ÁREA RECREATIVA DE LAGARES		14.165,4	20.067,09	34.232,49
02.4300.0081.0	MONFERO	ÁREA RECREATIVA DE ALTO XESTOSO		14.183,09	20.092,14	34.275,23
02.4300.0082.0	MUROS	ITINERARIO COSTEIRO DE MUROS A LOURO 2ª FASE		39.164,09	55.480,89	94.644,98
02.4300.0083.0	MUXÍA	50 DISPOSITIVOS SUXEITACONTENEDORES		3.481,5	4.931,98	8.413,48
02.4300.0084.0	MUXÍA	CUATRO DUCHAS		2.192,52	3.105,99	5.298,51
02.4300.0085.0	MUXÍA	VÍDEO TURÍSTICO		3.227,64	4.572,36	7.800
02.4300.0086.0	MUXÍA	ACONDICIONAMIENTO ACCESO PRAIA AREA MAIOR		13.022,92	18.448,61	31.471,53
02.4300.0087.0	MUXÍA	ALUMBRADO PÚBLICO PASEO DEL PEL, A BARCA E CORPIÑO		22.811,23	32.314,99	55.126,22
02.4300.0088.0	NARÓN	CREACIÓN DA ZONA DE ACAMPADA DE TURISMO NATURAL, 2ª FASE		36.084,32	51.118,01	87.202,33
02.4300.0089.0	NEDA	MELLORA DA RIBEIRA DO RIO BELELE EN STA. MARÍA		17.223,76	24.399,63	41.623,39
02.4300.0090.0	O PINO	ACONDICIONAMENTO ÁREA RECREATIVA MAGDALENA	1.214,5	8.556,25	12.121,01	21.891,76
02.4300.0091.0	O PINO	AREA RECREATIVA EN PONTE DA PEDRA 2ª FASE		13.480,55	19.096,91	32.577,46
02.4300.0092.0	OLEIROS	PAVIMENTACIÓN DAS RÚAS MUNICIPAIS DE ACCESO Á PRAIA E ÁREA DE OCIO DE SANTA CRISTINA		25.420,57	36.011,45	61.432,02
02.4300.0093.0	OLEIROS	CONSOLIDACIÓN DAS RUÍNAS DO EDIFICIO EXISTENTE NO PARQUE DA CAPELA EN MONTROVE		17.475,88	24.756,79	42.232,67
02.4300.0094.0	OROSO	ACONDICIONAMENTO DA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL DE OROSO	2.743,39	6.602,69	9.353,54	18.699,62
02.4300.0095	OROSO	PALCO DE MÚSICA SITUADO EN IGLESIA. PARROQUIA DE SENRA	2.743,4	9.753,85	13.817,55	26.314,8
02.4300.0096.0	ORTIGUEIRA	ACONDICIONAMENTO DO ENTORNO NATURAL DE AS FURNAS		38.015,81	53.854,19	91.870
02.4300.0097.0	ORTIGUEIRA	ACONDICIONAMENTO Y REGENERACIÓN DEL PUERTO DE LADRIDO		15.599,11	22.098,11	37.697,22
02.4300.0098.0	ORTIGUEIRA	SUMINISTRO DE PANELES INFORMATIVOS		8.971,35	12.709,05	21.680,4
02.4300.0099.0	OZA DOS RÍOS	SUMINISTRO DE MARQUESINAS PARA LAS		6.377,52	9.034,56	15.412,08

		PARADAS DE BUS C-540, PARROQUIA REGUEIRA				
02.4300.0100.0	OZA DOS RÍOS	SUMINISTRO DE MARQUESINAS PARA LAS PARADAS DE BUS C-540, PARROQUIAS DE PORZOMILLOS Y OZA		6.377,52	9.034,56	15.412,08
02.4300.0101.0	OZA DOS RÍOS	SUMINISTRO DE SEÑALES PARA LAS PARROQUIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL		4.310,28	6.106,05	10.416,33
02.4300.0102.0	PADERNE	1ª FASE DE ACONDICIONAMIENTO PRAZA DE SANTA MARÍA DE SOUTO		20.015,58	28.354,61	48.370,19
02.4300.0103.0	PONTECESO	ACONDICIONAMIENTO E MELLORA DO CONTORNO DA PRAZA RIBEIRA DE CORME PORTO		15.861,54	22.469,87	38.331,41
02.4300.0104.0	PONTECESO	MELLORA DO PAVIMENTO DO PASEO MARÍTIMO DE CORME PORTO		24.730,01	35.033,18	59.763,19
02.4300.0105.0	PONTEDEUME	MELLORA DE INSTALACIÓN DE BOMBEO NO RÍO COBÉS		3.876,06	5.490,94	9.367
02.4300.0106.0	PONTEDEUME	ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA PARQUES INFANTÍS		17.107,49	24.234,91	41.342,4
02.4300.0107.0	PONTEDEUME	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE XARDINERIA PARA CUIDADO DE ESPACIOS VERDES E XARDÍNS		7.425,72	10.519,48	17.945,2
02.4300.0108.0	PONTEDEUME	SINALIZACIÓN DE PRAIAS, MONUMENTOS DE INTERESE TURÍSTICO E RUTAS TURÍSTICAS		3.124,85	4.426,75	7.551,6
02.4300.0109.0	PONTEDEUME	ACONDICIONAMIENTO E MELLORA DO PAVIMENTO DE PASEO MARÍTIMO DE PONTEDEUME	508,91	1.229,44	1.741,65	3.480
02.4300.0110.0	RIANXO	MELLORA DOS ACCESOS Ó MIRADOR DO CASTRO BARBUDO		32.886,05	46.587,25	79.473,3
02.4300.0111.0	RIVEIRA	PARQUE PÚBLICO EN LA CORNA (PALMEIRA)		32.952,67	46.681,61	79.634,28
02.4300.0112.0	RIVEIRA	MEJORAS Y REPARACIONES EN EL PASEO MARÍTIMO DE COROSO (RIVEIRA)		24.668,46	34.946	59.614,46
02.4300.0113.0	ROIS	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL EN SISTO		17.312,73	24.525,67	41.838,4
02.4300.0114.0	SANTA COMBA	COLOCACIÓN ALUMEADO PÚBLICO ARTÍSTICO EN LA AVDA. DE SANTIAGO		19.811,09	28.064,92	47.876,01
02.4300.0115.0	SANTA COMBA	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE UN ENTORNO NATURAL EN A PEREIRA		7.414,3	10.503,29	17.917,59
02.4300.0116.0	SANTA COMBA	SUBMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		7.277,07	10.308,9	17.585,97

02.4300.0117.0	SOMOZAS	DISEÑO, FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE CUBIERTA MÓVIL PARA UN ESCENARIO	38.261,42	15.756,75	22.321,43	76.339,6
02.4300.0118.0	TOQUES	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN VILLAMOR Y OTROS, 2ª FASE		10.018,13	14.191,94	24.210,07
02.4300.0119.0	TOQUES	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN BRAÑAS Y OTROS, 2ª FASE		10.855,79	15.378,6	26.234,39
02.4300.0120.0	TOURO	CONSTRUCCIÓN CAMPO DA FESTA EN FAO E OUTROS		12.015,42	17.021,36	29.036,78
02.4300.0121.0	TOURO	ACONDICIONAMENTO ÁREA RECREATIVA DE FOXÁS		9.407,72	13.327,22	22.734,94
02.4300.0122.0	TOURO	ACONDICIONAMENTO ACCESO Ó NÚCLEO RURAL DE OBRA		10.204,94	14.456,58	24.661,52
02.4300.0123.0	VAL DO DUBRA	ÁREA RECREATIVA EN ERVIÑO		12.267,52	17.378,49	29.646,01
02.4300.0124.0	VAL DO DUBRA	SUBMINISTRO PARA A CONSERVACIÓN E REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS NATURAIS	3,67	4.628,62	6.557,02	11.189,31
02.4300.0125.0	VILARMAIOR	ACONDICIONAMENTO PARQUE DÍA TRES		9.634,04	13.647,84	23.281,88
02.4300.0126.0	VILASANTAR	ADECUACIÓN DA PRAZA DO CONCELLO, 2ª FASE		10.484,82	14.853,07	25.337,89
02.4300.0127.0	VILASANTAR	ADQUISICIÓN CARPA MUNICIPAL		11.632,24	16.478,53	28.110,77
02.4300.0128.0	VIMIANZO	ÁREA DE OCIO EN SEÑORANS		20.060,14	28.417,73	48.477,87
02.4300.0129.0	VIMIANZO	ÁREA DE OCIO EN CASTRELO		12.134,14	17.189,55	29.323,69
02.4300.0130.0	VIMIANZO	PAVIMENTACIÓN E AXARDINAMENTO EN TRAS DO MUIÑO		5.004,65	7.089,71	12.094,36
02.4300.0131.0	ZAS	ACONDICIONAMENTO ÁREA RECREATIVA DE GÁNDARA		24.504,03	34.713,05	59.217,08
TOTALES		TOTALES	229.588,18	1.650.731,98	2.338.470,58	4.218.790,74

El importe correspondiente a la partida 0305/751.A/462.00, financiará los servicios solicitados ascendiendo a un total de 6.100,00 euros financiados íntegramente por la Diputación, siguiendo el siguiente desglose:

Código	Ayuntamiento	Obra	Aport. Concello	Dip. F.Prop.	Dip. F.Prést.	Total
02.4300.0500.0	CORCUBIÓN	ALUGUER DE 50 PEQUENASCARPAS E CASSETAS PARA A FEIRA MEDIEVAL DE CORCUBIÓN		6.100		6.100
TOTALES				6.100		6.100

Los importes totales se desglosan en el siguiente cuadro:

Programa	Ptos	Aport. Diputación	Aport. Concello
Obras /suministros	4.218.790,74	3.989.202,56	229.588,18
Servicios	6.100,00	6.100,00	

3.- La contratación de las obras, suministros y servicios, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria del plan, se delega en los ayuntamientos respectivos con arreglo a los siguientes criterios:

“1.-Las obras se contratarán por los respectivos ayuntamientos utilizando los Pliegos Tipo de las Cláusulas Administrativas Particulares aprobados expresamente por la Diputación. El Ayuntamiento deberá cumplimentar en cada uno de los expedientes el correspondiente cuadro de características del contrato.

2.-Las obras se adjudicarán mediante subasta, o concurso con procedimiento abierto. Podrán adjudicarse mediante procedimiento negociado en aquellos supuestos y con los requisitos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Excepcionalmente, las obras podrán ser ejecutadas por la propia Administración de acuerdo con lo establecido en los arts. 153-154 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del concurso, el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de adjudicación de obras contiene los criterios generales para su adjudicación, el desarrollo y aplicación práctica podrá ser realizado en el ayuntamiento, adjuntándolo al Pliego y prestando aprobación y publicación el ayuntamiento. De no hacerlo, se aplicará el baremo establecido para las obras de la Diputación.

3.-La dirección y ejecución de las obras se realizará por el ayuntamiento correspondiente sin perjuicio de la posibilidad de que la Diputación realice las inspecciones que considere convenientes.

4.-Las modificaciones de los contratos serán realizadas por el ayuntamiento con arreglo a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todo caso requerirá la redacción de un proyecto reformado que será aprobado por el ayuntamiento y posteriormente por la Diputación.

En el caso de modificaciones que no varíen el objeto ni la finalidad del proyecto y no supongan variación en el presupuesto, podrán ser aprobados por la presidencia de la Diputación.

5.-Cualquier incremento que se derive de la modificación del contrato, de liquidaciones o de cualquier otro, deberá ser financiado íntegramente por el ayuntamiento correspondiente.

En todo caso los ayuntamientos deberán remitir a la Diputación:

1º.-Documentación relativa a la contratación:

- Documento administrativo en el que se formalicen los correspondientes contratos.
- Listado de obras con los datos de adjudicación debidamente cumplimentados en el modelo que se utiliza, para idéntico fin, en el Plan de Obras y Servicios.
- Si la adjudicación se realiza mediante el sistema de subasta deberá remitirse el “Acta de apertura de plicas”.
- En el caso de concurso además del “Acta de apertura de plicas”, deberá remitirse la justificación de la elección de esta forma de adjudicación, así como la aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos.
- En el caso del Procedimiento Negociado, deberá remitirse certificación de las ofertas presentadas y justificación de la publicidad de licitación, bien mediante la inserción del anuncio en la prensa, bien por la solicitud de ofertas dirigidas a las empresas.

2º.-Documentación relativa á la ejecución:

- Certificación de obra aprobada por el órgano competente (3 ejemplares); en el caso de suministros y servicios se acompañará un ejemplar de la factura.
- Fotografía del cartel de la obra.
- Acta de recepción de las obras o suministros.

Comunicación recepciones:

Los ayuntamientos deberán comunicar a la Diputación con una antelación de al menos 20 días naturales, la fecha y hora en la que se formalizará el acto de recepción y entrega a efectos de asistencia de un técnico de la Diputación a la misma, si así se considera oportuno.

Los ayuntamientos asumirán las consecuencias derivadas de la resolución del contrato o en la ejecución de las obras, motivado por la acción y omisión a ellos imputable”.

4.-Disponer la exposición pública de la primera relación de obras, suministros y servicios del plan, anualidad 2002, aprobada en el presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el BOP, a efectos de que puedan presentarse alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de no presentarse ninguna.

5.-Remitir el expediente a informe de la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local, a los efectos establecidos en los artículos 187 y siguientes de la Ley 5/97, de 22 de julio de 1997, de Administración Local de Galicia.

6.-Facultar al Presidente para cuanto proceda para la gestión y ejecución del presente acuerdo.”

7.- APROBAR LA 3ª RELACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL PLAN XXI DE PEQUEÑAS OBRAS Y SUMINISTROS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA.

VOTACIÓN

Votan a favor: 23 diputados (14 del PP y 9 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“1.- Aprobar la tercera relación de inversiones del Plan XXI de Pequeñas Obras y Suministros para inversiones en infraestructuras municipales en la provincia de A Coruña. Las inversiones contenidas en esta tercera relación y el detalle de las obras y suministros a contratar en cada ayuntamiento quedan establecidos en los términos incorporados en el presente acuerdo.

TERCERA RELACIÓN DEL PLAN XXI DE PEQUEÑAS OBRAS Y SUMINISTROS

código	ayuntamiento/denominación	presupuesto total	
01.4200.0095.0	CULLEREDO	Ayuntamiento	11.998,39
	CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN	Dip. fondos propios	6.988,57
	DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE	Dip. préstamo	11.041,79
	PELAMIOS, TRAMO 1.	Total	30.028,75
01.4200.0096.0	PONTEDEUME	Ayuntamiento	12.014,23
	DOTACIÓN SERVICIOS URBANÍSTICOS	Dip. fondos propios	6.988,57
	CAMINO EN EL LUGAR DE BER-BOEBRE	Dip. préstamo	11.041,79
		Total	30.044,59

01.4200.0097.0	SADA EQUIPAMIENTO DE RETROEXCAVADORA PARA "DUMPER" AUTOCARGABLE DESTINADO AL MATENIM. DEL AYTO.	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Total	1.813,92 2.539,62 4.012,55 8.366,09
01.4200.0098.0	SADA ACONDICIONAMIENTO DEL ATRIO DE LA CAPILLA DE ESPÍRITU SANTO, SOÑEIRO	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Total	2.483,4 3.923,73 6.407,13
01.4200.0099.0	SADA INSTALACIÓN TUBERÍA DE PLUVIALES EN LA PEDREIRA, CARNOEDO	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Total	1.965,54 3.105,52 5.071,06
01.4200.0100.0	TEO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS EN TEO 2001	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Total	6.988,56 11.041,77 18.030,33
01.4200.0101.0	TOQUES CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA ARCHIVO EN CASA CONSISTORIAL	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Otros Total	597,7 4.255,52 6.723,63 18.030,36 29.607,21
01.4200.0102.0	TOQUES ADQUISICIÓN DE BANCOS	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Total	2.733,05 4.318,17 7.051,22
01.4200.0103.0	ROIS ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA USOS CULTURALES	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Total	15.030,68 6.988,57 11.041,79 33.061,04
	RESUMEN	Ayuntamiento Dip. fondos propios Dip. préstamo Otros Total	41.454,92 41.931,4 66.250,74 18.030,36 167.667,42

2.- La contratación de las obras y suministros, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria del plan, se delega en los ayuntamientos respectivos con arreglo a los siguientes criterios:

“1.-Las obras se contratarán por los respectivos ayuntamientos utilizando los Pliegos Tipo de las Cláusulas Administrativas Particulares aprobados expresamente por la Diputación. El Ayuntamiento deberá cumplimentar en cada uno de los expedientes el correspondiente cuadro de características del contrato.

2.-Las obras se adjudicarán mediante subasta, o concurso con procedimiento abierto. Podrán adjudicarse mediante procedimiento negociado en aquellos supuestos y con los requisitos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Excepcionalmente, las obras podrán ser ejecutadas por la propia Administración de acuerdo con lo establecido en los arts. 153-154 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y por el sistema de contrato menor, reconocido en la normativa de contratación de las administraciones públicas, y más concretamente en el artículo 56 del R.D.L. 2/2000 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del concurso, el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de adjudicación de obras contiene los criterios generales para su adjudicación, el desarrollo y aplicación práctica podrá ser realizado en el ayuntamiento, adjuntándolo al Pliego y prestando aprobación y publicación el ayuntamiento. De no hacerlo, se aplicará el baremo establecido para las obras de la Diputación.

3.-La dirección y ejecución de las obras se realizará por el ayuntamiento correspondiente sin perjuicio de la posibilidad de que la Diputación realice las inspecciones que considere convenientes.

4.-Las modificaciones de los contratos serán realizadas por el ayuntamiento con arreglo a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todo caso requerirá la redacción de un proyecto reformado que será aprobado por el ayuntamiento y posteriormente por la Diputación.

En el caso de modificaciones que no varíen el objeto ni la finalidad del proyecto y no supongan variación en el presupuesto, podrán ser aprobados por la presidencia de la Diputación.

5.-Cualquier incremento que se derive de la modificación del contrato, de liquidaciones o de cualquier otro, deberá ser financiado íntegramente por el ayuntamiento correspondiente.

En todo caso los ayuntamientos deberán remitir a la Diputación:

1º.-Documentación relativa a la contratación:

- Documento administrativo en el que se formalicen los correspondientes contratos.
- Listado de obras con los datos de adjudicación debidamente cumplimentados en el modelo que se utiliza, para idéntico fin, en el Plan de Obras y Servicios.
- Si la adjudicación se realiza mediante el sistema de subasta deberá remitirse el “Acta de apertura de plicas”.
- En el caso de concurso además del “Acta de apertura de plicas”, deberá remitirse la justificación de la elección de esta forma de adjudicación, así como la aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos.
- En el caso del Procedimiento Negociado, deberá remitirse certificación de las ofertas presentadas y justificación de la publicidad de licitación, bien mediante la inserción del anuncio en la prensa, bien por la solicitud de ofertas dirigidas a las empresas.

2º.-Documentación relativa á la ejecución:

- Certificación de obra aprobada por el órgano competente (3 ejemplares); en el caso de suministros y servicios se acompañará un ejemplar de la factura.
- Fotografía del cartel de la obra.
- Acta de recepción de las obras o suministros.

Comunicación recepciones:

Los ayuntamientos deberán comunicar a la Diputación con una antelación de al menos 20 días naturales, la fecha y hora en la que se formalizará el acto de recepción y entrega a efectos de asistencia de un técnico de la Diputación a la misma, si así se considera oportuno.

Los ayuntamientos asumirán las consecuencias derivadas de la resolución del contrato o en la ejecución de las obras, motivado por la acción y omisión a ellos imputable”.

3.- La aportación provincial a las obras incorporadas en esta relación, que asciende a un total de 108.182,14.- euros, será imputada a la Partida presupuestaria 0305/519.Z/762.99. La aportación municipal a esta tercera relación del plan asciende a un total de 41.454,92.- euros, la aportación de la Xunta de Galicia asciende a 18.030,36.- euros, lo que acumulado a la aportación de la Diputación supone un total de 167.667,42.- euros.

4.- Disponer la exposición pública de la tercera relación de obras y suministros del plan, aprobada en el presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el BOP. a efectos de que puedan presentarse alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de no presentarse ninguna.

5.- Remitir el expediente a informe de la Xunta de Galicia, de la Comisión Gallega de Cooperación Local , a los efectos establecidos en el artículos 187 y siguientes de la Ley 5/97, de 22 de julio de 1997, de Administración Local de Galicia.

6.-Facultar al Presidente para cuanto proceda en orden a la gestión y efectución del presente acuerdo".

ACTUACIÓN DE CONTROL

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente

Hay una pregunta, entiendo, del Sr. Rodríguez Doval por esta misma cuestión, la cuestión de las obras del Ayuntamiento de Melide, si quiere, o prefiere que le conteste por escrito, como quiera usted.

Sr. Rodríguez Doval

Nosotros, en concreto, dado que es un tema que se encuentra ya tramitado a través de la propia administración de la Diputación, primero con la iniciativa que se presentó por uno de nuestros representantes en el Ayuntamiento de Melide, y después por nuestro propio grupo, nosotros lo que queremos es que se pongan datos encima de la mesa, porque es un tema suficientemente complejo, tampoco se trata aquí de discutir de él, pero como no sabemos que se puedan estar arbitrando determinado tipo de iniciativas por parte de la Diputación, nosotros queremos que se nos conteste por escrito, y desde luego que se nos facilite toda la documentación referida a posibles informes que se puedan estar emitiendo en esta casa respecto a esta cuestión, en la cual, aclaro que, si nosotros entendemos que puede tener algo que decir la Diputación es porque, como se sabe aquí, se trata de dos planes que, aunque adjudicó el Ayuntamiento de Melide, son dos planes que pertenece la competencia a la Diputación de A Coruña, que está transferida la contratación de esos planes, pero que eso no quiere decir que aquí no haya que hacer la fiscalización y el seguimiento conforme a la legalidad. Por lo tanto, apelamos a que se nos transmita esa documentación por escrito, y en ese sentido, a poder ser, que sea cuanto antes, claro.

(Entra el Sr. Erias Rey).

Sr. Presidente

Por supuesto, hoy mismo se le dará porque está esa lista aquí para enviársele con todo el informe de la Asesoría Jurídica aparte acompañando documentación, pero de todas formas le puedo anticipar la conclusión, que dice bien claro que la Diputación Provincial de A Coruña no se encuentra legitimada para instar al Ayuntamiento de Melide a la anulación de las adjudicaciones de los contratos efectuados por dicho Ayuntamiento, con motivo de las obras contenidas en los planes provinciales, ni tampoco para instar ningún procedimiento de reposición de la legalidad, como es su petición. Todo ello sin perjuicio de que se pueda requerir al Ayuntamiento de Melide para que informe y aporte a la Diputación los antecedentes relativos a las contrataciones efectuadas. De todas formas, se le remitirá todo por escrito y con la documentación oportuna.

Otra pregunta que tengo es también suya, Sr. Rodríguez Doval, sobre el Plan Sectorial de red viaria de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal.

Sr. Rodríguez Doval

Nosotros si hay documentación que pueda completar y que pueda abrir luz sobre la pregunta que hacemos ahí, agradeceríamos que se nos diera esa documentación, tampoco tenemos nada en contra de que nos conteste el Presidente, pero si hay documentación y se puede transmitir, tampoco tenemos interés alguno en reproducir aquí las preguntas que ya hicimos por escrito.

(Abandona el salón el Sr. Rodríguez Rodríguez).

Sr. Presidente

Como bien sabe, esto estuvo expuesto a exposición pública el año pasado, este Plan sectorial de la red viaria, como decía antes, de los ayuntamientos de Ferrol, Neda, Narón, Ares, Mugardos y Cabanas, el cual declaró la Xunta de Galicia como de incidencia supramunicipal, con fecha 19 de julio de 2001, y que aprobó el mes pasado, o este mes aprobó el Consello de la Xunta definitivamente.

En esto sólo las preguntas que hace usted son cuál es la implicación efectiva de la Diputación Provincial de A Coruña en las actuaciones previstas en el Plan sectorial de la red viaria de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, y esto afecta simplemente a un tramo de la carretera provincial 3603, un tramo solamente de 1.485 metros, que une esta carretera, la 3603, provincial, con la comarcal 646 en Catabois. Por lo tanto, cuando salió a exposición

pública, los informes de los técnicos que no había nada que alegar a este plan, y por supuesto en su momento tendrá que actuar la Diputación de A Coruña, que aunque el presupuesto es elevado, que son de 758 millones de pesetas, para entendernos mejor, pero es una inversión a cofinanciar por las distintas administraciones, entonces en su momento, cuando se crea oportuno desarrollar ese pequeño enlace en lo que afecta a la vía provincial, por supuesto, lo tomaremos con el máximo interés para desarrollar todas las vías de comunicación en esa importante comarca.

Por lo tanto, la segunda pregunta que es qué proyectos le corresponden a la Diputación, es ese tramo que le decía; qué órgano de la Diputación aprobó la participación en el citado plan, esto fue aprobado por la Xunta, salió a exposición pública y consideramos oportuno no presentar ninguna alegación porque consideramos importante que las vías de comunicación en esa comarca son de un gran interés.

Otra pregunta es del Sr. Porto Serantes sobre la aportación económica de esta Diputación a la Asociación Neria, ¿cuáles son a juicio del Sr. Presidente las consecuencias que puede tener la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Corcubión?, ¿cuál es la valoración del grupo de gobierno de esta Diputación?, etc., etc. ¿Quiere usted intervenir o le voy contestando?

Sr. Porto Serantes

Simplemente no voy a reiterar las preguntas que presenté por escrito, pero sí recordar que presenté en el Registro General de esta Diputación dos escritos, uno de fecha 16 de septiembre, y otro de fecha 20 de septiembre. Como quiera que la documentación que nos remite al grupo socialista no aparecen las preguntas registradas con fecha 16 de septiembre, si quiere, o considera oportuno, estas sí las podría poner encima de la mesa, más que nada para saber de que estoy hablando, si no tiene constancia el Sr. Presidente de cuáles eran esas preguntas, referentes a la plaza de acceso de la iglesia de Santiago de Cereixo en Vimianzo.

Sr. Presidente

Sí esa es otra pregunta, es otra pregunta que viene a continuación de esta. Esta pregunta es una que es sobre las aportaciones de esta Diputación a la Asociación Neria, cuál es a juicio del Sr. Presidente, aparte de “Esta Diputación tiene a condición de socio da “Asociación Neria”...”, “...No obstante los hechos acaecidos en las últimas fechas pueden perjudicar el prestigio de esta Diputación, en cuanto que miembros de la “Asociación Neria” y poner en cuestión...”, bueno, es una pregunta y otra pregunta es la que le voy a leer a continuación.

En esta pregunta, usted sabe que las aportaciones son 12 millones, uno por cada ayuntamiento, que parece ser que dos ayuntamientos no están en este momento, pero esos territorios siguen incluidos en la Asociación Neria, por lo tanto, hay actuaciones en ellos. La sentencia yo creo que fue cumplida, está cumplida la sentencia esa del Juzgado de Primera Instancia de Corcubión, que hubo que eliminar creo que dos representantes en esa Asociación. ¿Cuál es la valoración del grupo de gobierno de esta Diputación de la intención de paralización del Plan Leader por parte de la Consellería de Agricultura?, lo que le puedo decir es que la Consellería de Agricultura, con esa sentencia hizo una paralización cautelar, nada más, cautelar, para enterarse de los hechos, de lo que pasaba, y le tengo que decir que me mandaron por fax, hoy mismo que la Agencia Gallega de Desarrollo Rural, que depende de la Consellería de Cultura, ya levantó esa suspensión cautelar. Por lo tanto, ese Leader II puede seguir adelante dentro de la normativa legal.

Y “Dada la relevancia económica, social e institucional de esta Diputación Provincial, y su peso dentro de la Asociación Neria” si va a tener el grupo de gobierno alguna iniciativa semejante a la de la Consellería de Agricultura. Bueno, como usted bien sabe, tenemos un representante ahí, un funcionario representante responsable que entiende que esa Asociación está funcionando correctamente, si en algún momento hay alguna denuncia por parte de este funcionario, entonces actuaremos, mientras no haya ninguna denuncia de este funcionario, que en este momento dice que todo está correcto, las adjudicaciones y todo, por supuesto que no actuaremos y haremos lo posible para que esa comarca, apoyada por la Asociación Neria y otras instituciones, siga para adelante.

De todas formas, le mandaré por escrito.

Ahora sí que viene la de la plaza de acceso a la iglesia de Santiago de Cereixo en Vimianzo, entonces también le mandaré todo por escrito, pero que le puedo anticipar también las conclusiones que están aquí, que dice, evidentemente de la autonomía de los ayuntamientos que bien sabe usted en terrenos de dominio público, en este caso de propiedad municipal, los ayuntamientos no tienen por qué darse licencia a sí mismos, las conclusiones que dicen que “El responsable administrativo del grupo de acción local Neria informó favorablemente la subvención en concepto de obras de urbanización de la plaza de Cereixo de Vimianzo, tras verificar el cumplimiento correcto de los requisitos exigibles en el expediente incoado por Neria, y una vez comprobado *in situ* la realización material de dichas obras, no obrando en el citado expediente de Neria el informe favorable de la Sección de Patrimonio Histórico, ni existiendo acuerdo alguno del Ayuntamiento de Vimianzo de denegación de licencia urbanística, licencia que, por otro lado, se considera que no procede por tratarse de unas obras de urbanización realizadas sobre un bien de dominio público afecto al uso general.”

Por lo tanto, entendemos que, o el Ayuntamiento de Vimianzo entendió que esas obras están bien hechas, ni en Neria existe nada en contra por parte del Ayuntamiento de Vimianzo, y el técnico responsable de esta Diputación comprobó *in situ*, aparte de no ver nada en contra de esta obra, comprobó *in situ* que esta obra estaba hecha correctamente, y por lo tanto se pagó esa obra sin problema ninguno. Lo que le puedo decir es que esta obra parece ser que se certificó a finales del 2001, y el informe de Patrimonio creo que llegó a primeros del 2002, ese informe, o sea que, por lo tanto, yo creo que la obra se hizo en su momento, y vuelvo a insistir, en la Asociación Neria y por los informes que tenemos de nuestro representante allí, no hay nada en contra, ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de Patrimonio y, por tanto, creemos que es una obra que se hizo correctamente por parte de la Asociación Neria y supongo que también que por parte del Ayuntamiento de Vimianzo tomarían todas las medidas cautelares, vigilando por el buen cumplimiento de esta obra, que además estaba en dominio público y fue hecho coordinadamente con esa Asociación Carballo y el Ayuntamiento.

De todas formas, le remitiré también toda la documentación y el informe del técnico responsable.

¿Alguna pregunta más?

(Abandona el salón el Sr. Blanco Rouco).

Sra. Santiago López

Se presentó un escrito el día 16 de septiembre, pidiendo copia del listado de las subvenciones concedidas a las entidades de la provincia. Le rogaría que nos lo haga llegar en la mayor brevedad posible.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, procediéndose a la redacción del acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.